

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**04 DE 63
No. de auditoría: 07/2017**Ente:** Universidad Pedagógica Nacional.**Sector:** Educación.**Clave:** 11030.**Unidad auditada:** Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.**Clave del programa y descripción de auditoría:** 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".**I. Antecedentes de la auditoría.**

En cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2017, registrado ante la Secretaría de la Función Pública, se programó la auditoría No. 07/2017 al rubro de "Adquisiciones, Arredramientos y Servicios". Mediante oficio No. TOIC11/030/269/2017, recibido el 28 de julio de 2017, por el C.P. Ricardo Villegas Alcántara Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, notificó, en esa misma fecha, el inicio de la auditoría.

El personal que participó por parte de este Órgano Interno de Control, en el desarrollo de la auditoría es el siguiente: CC. Auditores Públicos, C.P. J. Guadalupe Ruiz Gómez, Jefe de Grupo y Supervisor, Elizabeth Guerrero Cortés y Eduardo Bernal Carrillo, Auditores.

La revisión concluyó el 29 de septiembre de 2017, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; quien tiene como objetivo primordial, entre otros, proporcionar los servicios generales y suministrar los bienes que requieren las diversas áreas que integran a la Universidad Pedagógica Nacional.

II. Objeto y periodo revisado.**II.1 Objeto.**

Identificar que el proceso de control interno permita que las adquisiciones, arrendamientos y servicios, se encuentren debidamente planificadas y justificadas, que se hayan adquirido con las mejores condiciones para el Estado en cuanto precio, calidad, economía y oportunidad.

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

05 DE 63

No. de auditoría: 07/2017

Ente: Universidad Pedagógica Nacional.**Sector:** Educación.**Clave:** 11030.**Unidad auditada:** Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.**Clave del programa y descripción de auditoría:** 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".**II.2 Periodo revisado**

Mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios para cada concepto revisado y de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, a través de pruebas selectivas, se evaluaron los resultados inherentes a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, específicamente los relacionados al rubro de "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios", correspondientes al ejercicio 2016 y enero a julio de 2017.

III. Resultado de los trabajos desarrollados.**III.1 Inconsistencias en la Contratación mediante el Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas para realizar los Trabajos de Mantenimiento y Conservación del Auditorio "A" con la empresa Geoestudios e Ingeniería, S.A. de C.V.**

De la revisión efectuada al contrato UPN-DSJ-CONT-029/2016, suscrito con la empresa Geoestudios e Ingeniería, S.A. de C.V. por la cantidad de \$1'606,044.21, que se realizó mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-011A00001-E24-2016, se constató lo siguiente:

1. No acredita contar con la investigación de mercado conforme al Artículo 26 sexto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 28 de su Reglamento.
2. No se cuenta con el documento actualizado expedido por el SAT en el que emita su opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales infringiendo con ello, lo estipulado en numeral II.5, del contrato; así como el documento vigente del IMSS de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social en desapego a lo indicado en el numeral II.5, segundo párrafo.
3. Los Estados Financieros no se encuentran firmados por el representante legal de la empresa, ni auditados y autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con la convocatoria, dentro de los Requisitos

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**06 DE 63
No. de auditoría: 07/2017**Ente:** Universidad Pedagógica Nacional.**Sector:** Educación.**Clave:** 11030.**Unidad auditada:** Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.**Clave del programa y descripción de auditoría:** 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".

documentación legal y administrativa (página 30).

4. No se acreditó la póliza de responsabilidad civil que ampare daños y perjuicios causados en el patrimonio de la Universidad por la cantidad de \$700,000.00, como lo indica la cláusula décima quinta, tercer párrafo del contrato.
5. La universidad no elaboró el escrito donde notifica quien será el servidor público designado, quien fungirá como su representante ante el contratista y será el responsable de la supervisión, vigilancia, control de los trabajos y la aprobación de las estimaciones, infringiendo el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 111 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como lo indica la cláusula vigésima del contrato.
6. No se proporcionó la bitácora electrónica y/o convencional, esta última con la autorización de la Secretaría de la Función Pública, la cual es el instrumento que permita a los órganos de control verificar los avances, trastornos y modificaciones en la ejecución de los trabajos encomendados con el contrato; infringiendo con ello en lo establecido, en el Artículo 46, antepenúltimo párrafo de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y Artículo 122 de su Reglamento.
7. El expediente carece del acta recepción física correspondiente a la conclusión de los trabajos, que le fueron encomendados, faltando a lo estipulado en el artículo 166 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en la cláusula vigésima tercera del contrato.

III.2 Irregularidades en la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Conservación de los Auditorios "B" y "C".

De la revisión y análisis efectuada a la documentación e información del Contrato UPN-DSJ-CONT-003/2017, de fecha 26 de enero de 2017, con periodo de ejecución del 1 de febrero de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2017, por un monto de \$3'107,350.77, I.V.A. incluido y a su Anexo Uno (propuesta Técnica y Económica), suscrito con FONATUR

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

07 DE 63

No. de auditoría: 07/2017

Ente: Universidad Pedagógica Nacional.**Sector:** Educación.**Clave:** 11030.**Unidad auditada:** Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.**Clave del programa y descripción de auditoría:** 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".

MANTENIMIENTO TURÍSTICO, S.A. DE C.V., se tiene lo siguiente:

Los trabajos contratados, se realizaron en los auditorios "B" y "C", por un monto de \$1'313,143.14 y \$1'365,607.52, respectivamente, dando un total de \$2'678,750.66 y un I.V.A. por la cantidad de \$428,600.11, de acuerdo al Anexo Uno del Contrato, se observó lo siguiente:

1.- En la estimación 1, de fecha 1 de marzo de 2017, por un monto de \$1'313,145.35, con un I.V.A. de \$210,103.26 y un total de \$ 1'523,248.61, se pagaron \$235,011.20 por los conceptos de trabajo: 58 (Aire acondicionado con minisplit 3 ton frio/calor mca trane a 220V 60 Hz gas refrigerante r-22 incluye: colocación, conexión soporte de compresor andamio mano de obra y herramienta) y 59 (Suministro e instalación de extractor mca futuro 150 110v incluyó: colocación, conexión del sistema hasta rejilla general de extracción andamio mano de obra y herramienta); sin embargo, no se proporcionó documento que acredite la realización de los mismos, no obstante, haberla solicitado en términos del oficio No. TOIC11/030/270/2017 de fecha de julio de 2017, incumpliendo con lo establecido en el artículo 66 fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y lo señalado en la Cláusula Quinta (Forma de Pago) del Contrato UPN-DSJ-CONT-03/2017 y su Anexo 1.

2.- No se proporcionó la evidencia documental de la ejecución de los trabajos (números generadores, estimación 2, croquis, anexo fotográfico, resumen de servicios y conservación de los auditorios "B" y "C" y factura, entre otros), incumpliendo con lo establecido en el artículo 66 fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y lo señalado en la Cláusula Quinta (Forma de Pago) del Contrato UPN-DSJ-CONT-03/2017 y su Anexo 1, por un importe de \$1'365,607.52, correspondiente al segundo proceso del programa de trabajos, de conformidad con lo establecido en el Contrato y Anexo referido.

3.- No se presentó la documentación soporte de la aceptación de los servicios a entera satisfacción del Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, infringiendo con ello en la Cláusula Quinta (Forma de Pago), segundo párrafo, del Contrato UPN-DSJ-CONT-003/2017.

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**08 DE 63
No. de auditoría: 07/2017**Ente:** Universidad Pedagógica Nacional.**Sector:** Educación.**Clave:** 11030.**Unidad auditada:** Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.**Clave del programa y descripción de auditoría:** 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".

4.- No se presentó el documento del Acta Entrega de los trabajos realizados de acuerdo al Contrato UPN-DSJ-CONT-003/2017 y su Anexo Uno, incumpliendo con el Artículo 72 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

III.3 Irregularidades en la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Conservación del Espacio destinado para el Comedor (Nave).

De la revisión efectuada a la Adjudicación del Servicio de Mantenimiento y Conservación de la Nave, con número de contrato UPN-DSJ-CONT-028/2016 por un monto de \$1'696,271.21 I.V.A. incluido, y el convenio modificatorio No. UPN-DSJ-CONT-028/2016-MOD por un importe de \$268,875.00 con I.V.A. incluido, dando un total de \$ 1'949,349.29 I.V.A. incluido, que se realizó mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Electrónica número IA-011A00001-E23-2016, suscrito con GIMKO INGENIERÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V., se constató lo siguiente:

1.- La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de la UPN no presentó la documentación soporte que acredite haber realizado la investigación de mercado conforme al Artículo 26, sexto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 28 de su Reglamento.

2.- La Documentación Legal de la empresa que participó en dicho acto, no contiene la firma del Representante Legal (R.L.), infringiendo con ello, lo estipulado en el Documento III. (Manifestaciones) página 34, de la Convocatoria No. IA-011A00001-E23-2016.

3.- Los Estados Financieros no tienen la evidencia suficiente que acredite que fueron auditados y estar autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo a lo solicitado en la convocatoria, Documento I (Requisitos Documentación Legal y Administrativa) página 30.

4.- La Fianza de Cumplimiento, a favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la Universidad Pedagógica Nacional, de fecha 4 de octubre de 2016, por la cantidad de \$146,230.32, que representa el 10% del importe; no fue debidamente ajustada "mediante endoso modificatorio, considerando el monto o el incremento que representó la ampliación"

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**09 DE 63
No. de auditoría: 07/2017**Ente:** Universidad Pedagógica Nacional.**Sector:** Educación.**Clave:** 11030.**Unidad auditada:** Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.**Clave del programa y descripción de auditoría:** 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".

del Convenio Modificatorio al Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y por Tiempo Determinado.

5.- No se proporcionó la bitácora electrónica y/o convencional, esta última con la autorización de la Secretaria de la Función Pública, obligación del Residente de Obra, en la cual se debió registrar el cumplimiento de los derechos y obligaciones concertados en el Contrato UPN-DSJ-CONT-028/2016 entre la UPN y GIMKO INGENIERÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V., inobservando lo establecido, en el Artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Artículo 122 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la Cláusula Vigésima Primera del Contrato UPN-DSJ-CONT-028/2016.

6.- No se elaboró documento que acredite el nombramiento del Superintendente de Obra, el cuál debió haber sido antes de inicio de trabajos, tal como lo establece el Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Artículo 111 de su Reglamento y la Cláusula Décimo Quinta, Párrafo 4 del Contrato UPN-DSJ-CONT-028/2016.

III.4 Deficiencia en la Contratación para el Servicio de Arrendamiento de Equipos de Cómputo, Workstation y Servidores.

La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios adjudico de manera directa al proveedor Distribuidora Computacional JERB, S.A. de C.V., el contrato plurianual número UPN-DSL-CONT-023/2016 para proporcionar el servicio de arrendamiento de 488 equipos de cómputo, 10 workstation y 4 servidores de datos para los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018, por un monto global de \$18'670,595.62 (incluye IVA).

El importe del servicio, se desglosa de la siguiente manera:

| Año | Subtotal | IVA | TOTAL |
|-------------------|----------------|----------------|------------------------|
| 2016 | \$2'179,358.17 | \$348,697.31 | \$2'528,055.48 |
| 2017 | \$6'957,991.44 | \$1'113,278.63 | \$8'071,270.07 |
| 2018 | \$6'957,991.44 | \$1'113,278.63 | \$8'071,270.07 |
| Gran Total | | | \$18'670,595.62 |

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

10 DE 63

No. de auditoría: 07/2017

Ente: Universidad Pedagógica Nacional.**Sector:** Educación.**Clave:** 11030.**Unidad auditada:** Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.**Clave del programa y descripción de auditoría:** 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".

Se constató que el expediente de contratación del servicio de arrendamiento equipo de cómputo y servidores, carece de la siguiente documentación:

- Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Escrito en el cual el proveedor se compromete a la instalación y operación del equipamiento, en el tiempo establecido en el programa de trabajo (según Anexo Técnico).
- Evidencia documental del soporte técnico mediante línea telefónica para la solución de dudas sobre el uso, instalación y funcionamiento del equipo (según Anexo Técnico).
- Relación de centros de servicio para la atención de fallas reportadas (según Anexo Técnico).
- Póliza de Aseguramiento para todos los equipos, con cobertura mínima de: fenómenos naturales, incendio, robo o vandalismo y deberá estar vigente al momento de la entrega de los equipos, con la misma vigencia del contrato (según Anexo Técnico).
- Carta expedida por empresa internacional dedicada a la certificación de la mejores prácticas internacionales, donde avale que su mesa de servicio está basada en las mejores prácticas y que los niveles de madurez de procesos de gestión de incidentes, problemas y cambios de mesa de servicio tengan un nivel de al menos de 2.5 (según Anexo Técnico).
- Certificación ITIL Expert. 3,0, del Gerente de Mesa de Ayuda (según Anexo Técnico).

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

11 DE 63

No. de auditoría: 07/2017

Ente: Universidad Pedagógica Nacional.**Sector:** Educación.**Clave:** 11030.**Unidad auditada:** Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.**Clave del programa y descripción de auditoría:** 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".

Lo anterior, en contravención de lo establecido en el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual establece: "La información soporte utilizada por la convocante para realizar la adjudicación en los procedimientos de contratación, deberá integrarse en el expediente correspondiente".

III.5 Inconsistencias en los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales con cargo al Capítulo 3000 "Servicios Generales".

De la revisión y análisis realizado a 146 expedientes relativos a la contratación de prestación de servicios profesionales, de los cuales 74 corresponden al ejercicio 2016 y 72 al ejercicio 2017, por un monto total de \$ 5,805,284.58 y \$ 4,414,244.44, respectivamente, se observó lo siguiente:

- a) Los Titulares de las Áreas requirentes del prestador de los servicios, omitieron enviar, al Titular de la institución, un informe en el que con base en los entregables pactados en el contrato, se indique el resultado obtenido y la forma en que contribuyeron al logro del objetivo para el cual se realizó la contratación, el cual debió de entregarse en un plazo máximo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que se haya recibido satisfactoriamente el servicio, asimismo no se envió copia de dicho informe al Órgano Interno de Control; tal como lo señala el artículo 15 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- b) Se contrataron servicios profesionales por concepto de asesorías, tal como se muestra en Anexos 1 y 2, los cuales se pagaron con presupuesto de la partida 31903 "Servicios generales para planteles educativos" en los ejercicios 2016 y 2017 por un importe de \$6'958,260.27.

Dichos pagos se registraron indebidamente, toda vez que la partida 31903 del clasificador por objeto del gasto, indica que deberán cargarse las asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de servicios generales necesarios para la operación y desempeño de la función educativa, que requieran los planteles educativos de la Administración Pública Federal Centralizada, ubicado geográficamente en las entidades federativas, en la que se ejerció la cantidad de

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**12 DE 63
No. de auditoría: 07/2017**Ente:** Universidad Pedagógica Nacional.**Sector:** Educación.**Clave:** 11030.**Unidad auditada:** Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.**Clave del programa y descripción de auditoría:** 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".

\$4'000,697.23 para el ejercicio 2016 y para el ejercicio 2017, \$ 2'957,563.04, entendidas por estas:

"Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas".

- c) En relación a los pagos realizados a Karla Nayelli Mancilla Presa, cuyo objeto fue "**Asesoría en materia de gestión y archivonomía en la Secretaría Administrativa**", por un importe de \$27,840.00 con vigencia del 02 de febrero al 30 de marzo del ejercicio 2016, en la cláusula cuarta indica que se pagará en dos exhibiciones vencidas, tal como a continuación se muestra:

| | |
|-----------------------|-------------|
| 1° por la cantidad de | \$18,560.00 |
| 2° por la cantidad de | \$9,280.00 |

Sin embargo, los pagos fueron realizados por \$9,734.26, \$18,651.40 y posteriormente otro de \$9,280.00, los cuales dan una sumatoria de \$37,665.66 que exceden el importe del contrato por la cantidad de \$9,825.66.

- d) Los contratos de prestación de servicios profesionales que se suscribieron en el ejercicio 2017, en el apartado II.2 relativa a la escolaridad, no solicita describir los conocimientos y, en su caso, señalar que cuenta con la experiencia necesaria para realizar los servicios profesionales objeto del contrato, asentando los datos de los documentos con los que el prestador de los servicios acredite los conocimientos y experiencia requerida, lo que no garantiza que se esté contratando a la persona idónea que cubra el perfil y experiencia solicitados.

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

13 DE 63

No. de auditoría: 07/2017

Ente: Universidad Pedagógica Nacional.**Sector:** Educación.**Clave:** 11030.**Unidad auditada:** Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.**Clave del programa y descripción de auditoría:** 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".

III.6 Deficiencias en la Implementación del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.

El Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones tiene la finalidad de que los servidores públicos que intervienen en los procedimientos de contrataciones públicas, así como en el otorgamiento de prórrogas de licencias, permisos y autorizaciones tengan conocimiento de los actos u omisiones de particulares u otros servidores públicos que comprometan la actuación con la que deben desempeñarse en sus empleos, cargos o comisiones.

Mediante oficio No. TOIC11/030/270/2017, de fecha 28 de julio 2017, se le solicitó al C.P. Ricardo Villegas Alcántara, Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios proporcionara las acciones realizadas durante el ejercicio 2016 y el periodo enero-julio de 2017, referente a la siguiente información:

La documentación soporte de las acciones que evidencien la aplicación del ACUERDO por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el D.O.F., el 20 de agosto de 2015 y sus actualizaciones del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Al respecto, el Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, mediante oficio S.A./SRMS/DA/405/2017 de fecha 24 de agosto de 2017, envió la evidencia documental de las invitaciones al OIC en los procedimientos licitatorios y al Subcomité revisor de bases de licitación. Asimismo, mencionó que se realiza la "Carta de Integridad de los Particulares, en todos los procesos competidos en la Plataforma Compranet.

Sin embargo, no proporcionó la documentación que evidencie la implementación del Protocolo de Actuación, durante los ejercicios 2016 y 2017, de las siguientes acciones:

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

14 DE 63
No. de auditoría: 07/2017

Ente: Universidad Pedagógica Nacional.

Sector: Educación.

Clave: 11030.

Unidad auditada: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.

Clave del programa y descripción de auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".

Anexo Primero.- Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Autorizaciones y Concesiones.

Sección I.- Aspectos Generales.

De acuerdo al numeral 3 los servidores públicos que intervienen en los procedimientos de contratación deberán de firmar una "Carta de Ausencia de Conflicto de Interés", previo a la resolución de los procedimientos de contrataciones públicas, incorporándose en los expedientes de las contrataciones, documento que no se localizó en los expedientes proporcionados por el Departamento de Adquisiciones.

El numeral 11 indica que, se deberá tener constancia documental del Registro de Comunicaciones Telefónicas y Registro de reuniones y contacto con particulares; sin embargo, no se proporcionó información alguna.

Sección IV.- Visitas.

El numeral 15 de esta sección establece que: "cuando las contrataciones públicas, licencias, permisos, autorizaciones, y concesiones resulte necesario realizar visitas a los inmuebles...", se deberá levantar una minuta en la cual se indiquen los temas tratados y las personas que asistieron a la visita; sin embargo, durante el ejercicio 2016, se llevaron a cabo contratos de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles y arrendamiento de bienes informáticos (servidores y Workstation) en las instalaciones de la UPN, sin que se hayan presentado la evidencia de las visitas realizadas por las empresas participantes; así tampoco se proporcionó la evidencia documental de las invitaciones al OIC, para la designación de un representante para realizar las visitas.

Anexo Segundo.- Manifiesto que podrán formular los particulares en los procedimientos de Contracciones Públicas, otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.

El numeral 10 indica que, se deberá promover entre los particulares la presentación de una declaratoria de integridad, al

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

15 DE 63

No. de auditoría: 07/2017

Ente: Universidad Pedagógica Nacional.**Sector:** Educación.**Clave:** 11030.**Unidad auditada:** Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.**Clave del programa y descripción de auditoría:** 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".

inicio de los procedimientos de otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones; al respecto, no se proporcionó la evidencia documental de dicha declaratoria.

Anexo Tercero.- Criterios para la identificación y Clasificación de los Niveles de responsabilidad de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal.

No se presentaron las acciones realizadas por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios para la identificación y clasificación de los niveles de responsabilidades de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, en su caso, mismas que debieron realizarse en el mes de abril del año en curso, de acuerdo al numeral I, del Anexo Tercero, para la certificación correspondiente por parte de la Secretaría de la Función Pública.

El apartado V de este Anexo, indica que, el oficial mayor o equivalente deberá coordinar las acciones necesarias para la identificación y clasificación de los niveles de responsabilidad de los servidores públicos que participan en las contrataciones públicas, otorgamiento de licencias, permisos, concesiones y autorizaciones, en su caso, así como la enajenación de bienes muebles y el registro correspondiente de los servidores públicos identificados en el sistema RUSP de la Secretaría de la Función Pública (S.F.P). De lo anterior, no se presentó la evidencia documental de la identificación y clasificación de los servidores públicos y su respectivo registro en el sistema RUSP, como lo indica este numeral.

Anexo Cuarto.- Guía de las Mejores prácticas que Orienta a los Servidores Públicos sobre cómo Prevenir, Detectar y Gestionar Conflictos de Interés en los procedimientos de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.

Cabe destacar que, el numeral 6 de este Anexo, recomienda la difusión de la Guía de las Mejores Prácticas sobre cómo Prevenir, Detectar y Gestionar Conflictos de Interés en los Procedimientos de Contrataciones Públicas, así como el Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

16 DE 63

No. de auditoría: 07/2017

Ente: Universidad Pedagógica Nacional.**Sector:** Educación.**Clave:** 11030.**Unidad auditada:** Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.**Clave del programa y descripción de auditoría:** 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".

III.7 Deficiencias de Control Interno en la Integración de Expedientes de los Procedimientos de Contratación de Bienes y Servicios.

Se evaluó una muestra de 45 expedientes de los procedimientos de contratación, bajo el resguardo de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios y como resultado del análisis y revisión, se detectaron las siguientes deficiencias de control:

Se observó que los expedientes de los procedimientos de adjudicación, contienen la "Cédula de Verificación de Expediente", la cual consiste en un listado que indica la documentación que estos deben de contener, entre otros: requisición con suficiencia presupuestal, justificación, cotizaciones, investigación de mercado, bases de licitación, propuestas técnicas y económicas, documentación legal del proveedor; contratos; cumplimiento de obligaciones fiscales; fianzas, facturas, recepción del servicio y liberación del servicio.

Sin embargo, se detectó que la documentación generada de estos procedimientos, no se encuentra integrada de forma cronológica conforme a las etapas de los procedimientos de contratación (Licitación Pública Nacional, Invitación a Cuando Menos Tres Personas y Adjudicación Directa), toda vez que la documentación se ubica físicamente en diversos expedientes de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.

Esta misma problemática se refleja, con los servicios de arrendamiento de equipo de cómputo, renovación de licencias de software y asesorías, a cargo de la Subdirección de Informática quien resguarda lo concerniente a las dictaminación y autorizaciones respectivas y la recepción de los servicios.

Lo anterior, fundamentado en el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que indica:

"La información soporte utilizada por la convocante para realizar la adjudicación en los procedimientos de contratación, deberá integrarse en el expediente correspondiente".

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**17 DE 63
No. de auditoría: 07/2017**Ente:** Universidad Pedagógica Nacional.**Sector:** Educación.**Clave:** 11030.**Unidad auditada:** Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.**Clave del programa y descripción de auditoría:** 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".

Lo antes expuesto, evidencia una inadecuada supervisión en las distintas etapas del proceso solicitud de bienes y/o servicios, adjudicación, y contratación de los mismos, propiciando la falta de evidencias documentales que permitan constatar el cumplimiento de la normatividad aplicable durante los procesos de adjudicación, teniendo como resultados posibles observaciones de las diversas instancias de fiscalización y por consiguiente responsabilidades administrativas de los servidores públicos.

Así también, se infringe con lo establecido en la Tercera Norma de Control, que indica que los Titulares de las Unidades Administrativas deberán de observar los siguiente:

"Que en todos los niveles y funciones de la Institución se establezcan y actualicen las políticas, procedimientos, mecanismos y acciones necesarias para administrar los riesgos, lograr razonablemente los objetivos y metas institucionales y cumplir con la normatividad aplicable en la gestión pública.

Dentro de éstas, se incluirán diversas actividades de revisión, aprobación, autorización, verificación, conciliación y supervisión que provean evidencia documental y/o electrónica de su ejecución".

Lo anterior, implica el debilitamiento del proceso de "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios" llevado a cabo por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ya que ésta última, tiene la responsabilidad de integrar y resguardar toda la documentación que evidencie los procesos licitatorios realizados por la UPN, para alcanzar su funcionamiento, objetivos y metas institucionales.

IV. Conclusión.

Derivado de la aplicación de los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios durante la revisión, se detectaron diversos incumplimientos normativos en la adquisición de bienes y servicios; por lo que se considera de suma importancia instrumentar las recomendaciones planteadas, y fortalecer las acciones de supervisión, que permitan el apego a la normatividad aplicable y contar con información comprobatoria, oportuna y veraz.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

18 DE 63
No. de auditoría: 07/2017

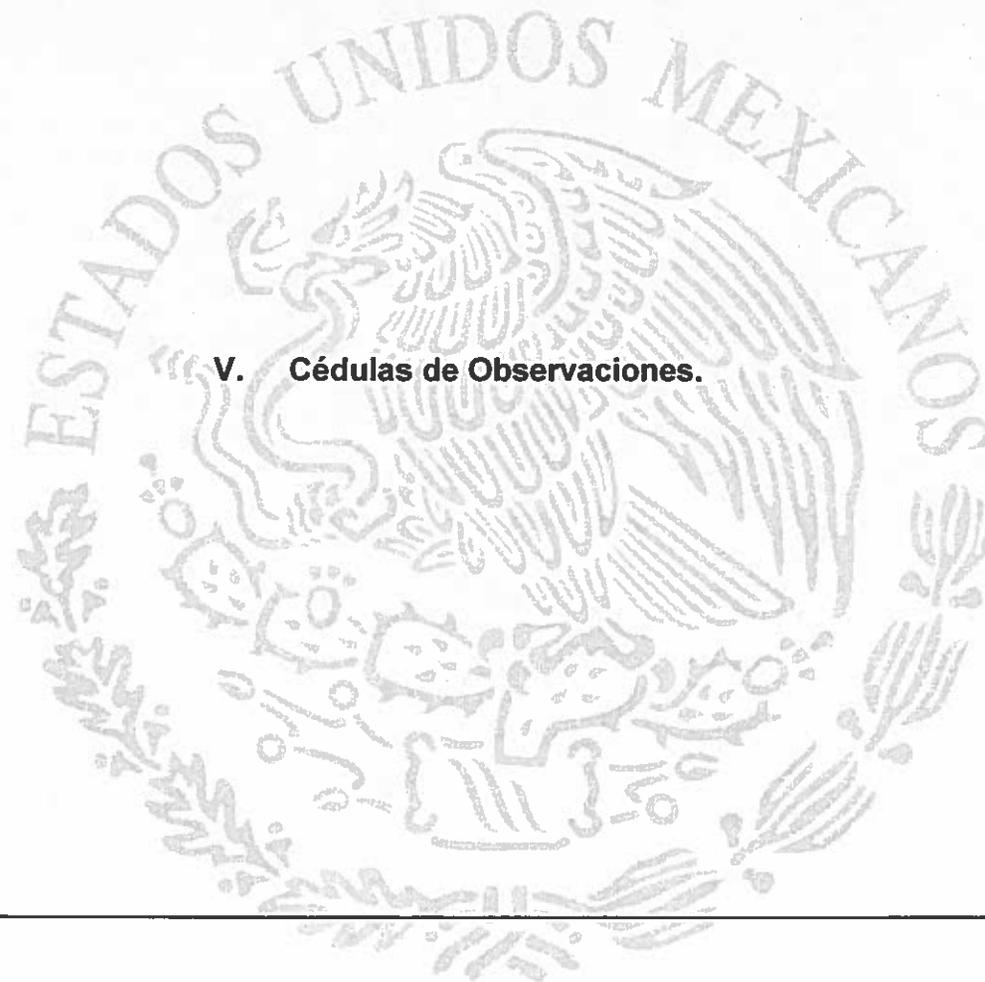
Ente: Universidad Pedagógica Nacional.

Sector: Educación.

Clave: 11030.

Unidad auditada: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.

Clave del programa y descripción de auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".



V. Cédulas de Observaciones.

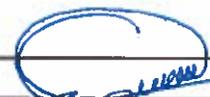
SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL****CÉDULA DE OBSERVACIONES**

| | |
|------------------------|------------|
| HOJAS No: | 19 DE 63 |
| NÚMERO DE AUDITORÍA: | 07/2017 |
| NÚMERO DE OBSERVACIÓN: | 01 |
| MONTO FISCALIZABLE: | \$1,606.00 |
| MONTO FISCALIZADO: | \$1,606.00 |
| MONTO POR ACLARAR: | \$0.00 |
| MONTO POR RECUPERAR: | \$0.00 |
| RIESGO: | Mediano |

| | | | | | |
|----------------|---|--|---|--------|-------|
| ENTE: | UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. | SECTOR: | EDUCACIÓN. | CLAVE: | 11030 |
| ÁREA AUDITADA: | SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: | 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios" | | |

| OBSERVACIÓN | RECOMENDACIONES |
|--|---|
| <p>INCONSISTENCIAS EN LA CONTRATACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL AUDITORIO "A" CON LA EMPRESA GEOESTUDIOS E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.</p> <p>De la revisión efectuada al contrato UPN-DSJ-CONT-029/2016, Geoestudios e Ingeniería, S.A. de C.V. por la cantidad de \$1'606,044.21, que se realizó mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-011A00001-E24-2016, se constató lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> No acredita contar con la investigación de mercado conforme al Artículo 26 sexto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 28 de su Reglamento. No se cuenta con el documento actualizado expedido por el SAT en el que emita su opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales infringiendo con ello, lo estipulado en numeral II.5, del contrato; así como el documento vigente del IMSS de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social faltando a lo indicado en el numeral II.5, segundo párrafo. Los Estados Financieros no se encuentran firmados por el representante legal de la empresa, ni auditados y autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con la convocatoria, dentro de los Requisitos documentación legal y administrativa (página 30). | <p>CORRECTIVA:</p> <p>La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, deberá presentar un informe pormenorizado debidamente sustentado, en el cual se expliquen las razones por las cuales no se cumplió con lo señalado en los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la observación en comentario, anexando, en su caso, la evidencia documental correspondiente.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, establezca los mecanismos de control y supervisión necesarios que garanticen que en lo sucesivo, se cumpla con los requisitos del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas de acuerdo a la normatividad aplicable; así como capacitar al personal involucrado en los mismos, dejando evidencia documental de dicha acción.</p> <p>FIRMA Y FECHA COMPROMISO: 05 de diciembre de 2017</p> |


 Elizabeth Guerrero Cortés
Auditor


 C.P. J. Guadalupe Ruiz Gómez
Jefe de Grupo y Supervisor


 Lic. Marisela Pérez Juárez
Titular del Área de Auditoría Interna

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL****CÉDULA DE OBSERVACIONES**

| | |
|------------------------|------------|
| HOJAS No: | 20 DE 63 |
| NÚMERO DE AUDITORÍA: | 07/2017 |
| NÚMERO DE OBSERVACIÓN: | 01 |
| MONTO FISCALIZABLE: | \$1,606.00 |
| MONTO FISCALIZADO: | \$1,606.00 |
| MONTO POR ACLARAR: | \$0.00 |
| MONTO POR RECUPERAR: | \$0.00 |
| RIESGO: | Mediano |

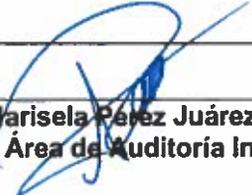
| | | | | | |
|----------------|---|--|---|--------|-------|
| ENTE: | UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. | SECTOR: | EDUCACIÓN. | CLAVE: | 11030 |
| ÁREA AUDITADA: | SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: | 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios" | | |

4. No se acreditó la póliza de responsabilidad civil que ampare daños y perjuicios causados en el patrimonio de la universidad por la cantidad de \$700,000.00, como lo indica la cláusula décima quinta, tercer párrafo del contrato.
5. La universidad no elaboró el escrito donde notifica quien será el servidor público designado, quien fungirá como su representante ante el contratista y será el responsable de la supervisión, vigilancia, control de los trabajos y la aprobación de las estimaciones, infringiendo el artículo 53 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y artículo 111 del Reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas; así como lo indica la cláusula vigésima del contrato.
6. No se proporcionó la bitácora electrónica y/o convencional, esta última con la autorización de la Secretaría de la Función Pública, la cual es el instrumento que permita a los órganos de control verificar los avances, trastornos y modificaciones en la ejecución de los trabajos encomendados con el contrato; infringiendo con ello en lo establecido, en el Artículo 46, antepenúltimo párrafo de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y Artículo 122 de su Reglamento.
7. El expediente carece del acta recepción física correspondiente a la conclusión de los trabajos, que le fueron encomendados, faltando a lo estipulado en el artículo 166 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en la cláusula vigésima tercera del contrato.


C.P. Ricardo Villegas Alcántara
Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.


Elizabeth Guerrero Cortés
Auditor


C.P. J. Guadalupe Ruiz Gómez
Jefe de Grupo y Supervisor


Lic. Marisela Pérez Juárez
Titular del Área de Auditoría Interna

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL****CÉDULA DE OBSERVACIONES**

| | |
|------------------------|------------|
| HOJAS No: | 21 DE 63 |
| NÚMERO DE AUDITORÍA: | 07/2017 |
| NÚMERO DE OBSERVACIÓN: | 01 |
| MONTO FISCALIZABLE: | \$1,606.00 |
| MONTO FISCALIZADO: | \$1,606.00 |
| MONTO POR ACLARAR: | \$0.00 |
| MONTO POR RECUPERAR: | \$0.00 |
| RIESGO: | Mediano |

| | | | | | |
|----------------|---|--|---|--------|-------|
| ENTE: | UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. | SECTOR: | EDUCACIÓN. | CLAVE: | 11030 |
| ÁREA AUDITADA: | SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: | 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios" | | |

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 26 sexto párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Artículo 46 antepenúltimo párrafo y 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

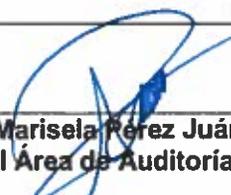
Artículo 111,122 y 166 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Convocatoria IA-011A00001-E24-2016; requisitos documentación legal y administrativa (convocatoria página 30).

Contrato UPN-DSJ-CONT-029/2016.


 Elizabeth Guerrero Cortés
 Auditor


 C.P. J. Guadalupe Ruiz Gómez
 Jefe de Grupo y Supervisor


 Lic. Marisela Pérez Juárez
 Titular del Área de Auditoría Interna

Fecha de elaboración: 29 de septiembre de 2017

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICAÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CÉDULA DE OBSERVACIONES

| | | | |
|------------------------|------------|----|----|
| HOJAS No: | 22 | DE | 63 |
| NUMERO DE AUDITORIA: | 07/2017 | | |
| NUMERO DE OBSERVACION: | 02 | | |
| MONTO FISCALIZABLE: | \$3,107.35 | | |
| MONTO FISCALIZADO: | \$3,107.35 | | |
| MONTO POR ACLARAR: | \$235.00 | | |
| MONTO POR RECUPERAR: | \$0.00 | | |
| RIESGO: | MEDIO | | |

| | | | | | |
|----------------|---|--|---|--------|-------|
| ENTE: | UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. | SECTOR: | EDUCACIÓN. | CLAVE: | 11030 |
| ÁREA AUDITADA: | SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA: | 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios" | | |

| OBSERVACIÓN | RECOMENDACIONES |
|---|---|
| <p>IRREGULARIDADES EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS AUDITORIOS "B" Y "C".</p> <p>De la revisión y análisis efectuada a la documentación e información del Contrato UPN-DSJ-CONT-003/2017, de fecha 26 de enero de 2017, con periodo de ejecución del 1 de febrero de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2017, por un monto de \$3'107,350.77, I.V.A. incluido y a su Anexo Uno (propuesta Técnica y Económica), suscrito con FONATUR MANTENIMIENTO TURÍSTICO, S.A. DE C.V.</p> <p>Los trabajos contratados, se realizaron en los auditorios "B" y "C", por un monto de \$1'313,143.14 y \$1'365,607.52, respectivamente, dando un total de \$2'678,750.66 y un I.V.A. por la cantidad de \$428,600.11, de acuerdo al Anexo Uno de Contrato, se observó lo siguiente:</p> <p>1.- En la estimación 1, de fecha 1 de marzo de 2017, por un monto de \$1'313,145.35, con un I.V.A. de \$210,103.26 y un total de \$ 1'523,248.61, se pagaron \$235,011.20 por los conceptos de trabajo: 58 (Aire acondicionado con minisplit 3 ton frio/calor mca trane a 220V 60 Hz gas refrigerante r-22 incluye: colocación, conexión soporte de compresor andamio mano de obra y herramienta) y 59 (Suministro e instalación de extractor mca futuro 150 110v incluyó: colocación, conexión del sistema hasta rejilla general de extracción andamio mano de obra y herramienta); sin embargo, no se proporcionó documento que acredite la realización de los mismos, no obstante, haberla solicitado en términos del oficio No. TOIC11/030/270/2017 de fecha de julio de 2017,</p> | <p>CORRECTIVA:</p> <p>El C.P. Ricardo Villegas Alcántara, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios de la UPN, deberá presentar lo siguiente:</p> <p>Documentación de la solicitud a la empresa FONATUR, MANTENIMIENTO TURÍSTICO, S.A. de C.V. de la devolución de los trabajos no realizados del concepto 58 y 59 por un monto de \$235,011.20 y la segunda estimación por un monto \$ 1'365,607.52, o en su caso, presentar la documentación soporte que acredite la realización de los mismos.</p> <p>Evidencia documental que acredite la conclusión de los trabajos.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, implementará controles que fortalezcan sus procesos de gestión para dar certidumbre a la toma de decisiones en</p> |

Eduardo Bernal Carrillo
AuditorC.P. J. Guadalupe Ruiz Gómez
Jefe de Grupo y SupervisorLic. Marisela Pérez Juárez
Titular del Área de Auditoría Interna

Fecha de elaboración: 29 de septiembre de 2017

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS No: 23 DE 63
NÚMERO DE AUDITORÍA: 07/2017
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02
MONTO FISCALIZABLE: \$3,107.35
MONTO FISCALIZADO: \$3,107.35
MONTO POR ACLARAR: \$235.00
MONTO POR RECUPERAR: \$0.00
RIESGO: MEDIO

| | | | | | |
|----------------|---|--|---|--------|-------|
| ENTE: | UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. | SECTOR: | EDUCACIÓN. | CLAVE: | 11030 |
| ÁREA AUDITADA: | SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: | 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios" | | |

incumpliendo con lo establecido en el artículo 66 fracción III del Reglamento de la Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y lo señalado en la Cláusula Quinta (Forma de Pago) del Contrato UPN-DSJ-CONT-03/2017 y su Anexo 1.

2.- No se proporcionó la evidencia documental de la ejecución de los trabajos (números generadores, estimación 2, croquis, anexo fotográfico, resumen de servicios y conservación de los auditorios "B" y "C" y factura, entre otros), incumpliendo con lo establecido en el artículo 66 fracción III del Reglamento de la Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y lo señalado en la Cláusula Quinta (Forma de Pago) de Contrato UPN-DSJ-CONT-03/2017 y su Anexo 1, por un importe de \$1'365,607.52, correspondiente al segundo proceso del programa de trabajos, de conformidad con lo establecido en el Contrato y Anexo referido.

3.- No se presentó la documentación soporte de la aceptación de los servicios a entera satisfacción del Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, infringiendo con ello en la Cláusula Quinta (Forma de Pago), segundo párrafo, del Contrato UPN-DSJ-CONT-003/2017.

4.- No se presentó el documento del Acta Entrega de los trabajos realizados de acuerdo al Contrato UPN-DSJ-CONT-003/2017 y su Anexo Uno, incumpliendo con el Artículo 72 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

FUNDAMENTO LEGAL:

-Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

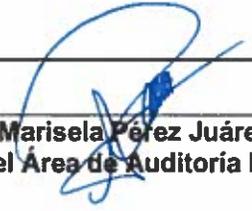
un ambiente ético, eficiencia y de cumplimiento al marco normativo

FIRMA Y FECHA COMPROMISO: 05 de diciembre de 2017.


C.P. Ricardo Villegas Alcántara
Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.


Eduardo Bernal Carrillo
Auditor


C.P. J. Guadalupe Ruiz Gómez
Jefe de Grupo y Supervisor


Lic. Marisela Pérez Juárez
Titular del Área de Auditoría Interna

Fecha de elaboración: 29 de septiembre de 2017

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS No: 24 DE 63
NÚMERO DE AUDITORÍA: 07/2017
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02
MONTO FISCALIZABLE: \$3,107.35
MONTO FISCALIZADO: \$3,107.35
MONTO POR ACLARAR: \$235.00
MONTO POR RECUPERAR: \$0.00
RIESGO: MEDIO

| | | | | | |
|----------------|---|--|---|--------|-------|
| ENTE: | UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. | SECTOR: | EDUCACIÓN. | CLAVE: | 11030 |
| ÁREA AUDITADA: | SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: | 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios" | | |

-Contrato UPN-DSJ-CONT-03/2017 y su Anexo Uno.


Eduardo Bernal Carrillo
Auditor


C.P. J. Guadalupe Ruiz Gómez
Jefe de Grupo y Supervisor


Lic. Marisela Pérez Juárez
Titular del Área de Auditoría Interna

Fecha de elaboración: 29 de septiembre de 2017

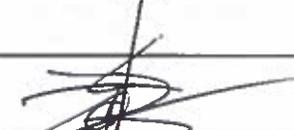
SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICAÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CÉDULA DE OBSERVACIONES

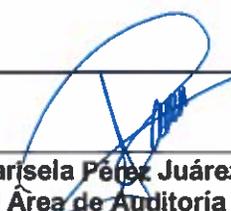
| | |
|------------------------|-----------|
| HOJAS No: | 25 DE 63 |
| NÚMERO DE AUDITORÍA: | 07/2017 |
| NÚMERO DE OBSERVACIÓN: | 03 |
| MONTO FISCALIZABLE: | \$1,949.3 |
| MONTO FISCALIZADO: | \$1,949.3 |
| MONTO POR ACLARAR: | \$0.00 |
| MONTO POR RECUPERAR: | \$0.00 |
| RIESGO: | MEDIO |

| | | | | | |
|----------------|---|--|---|--------|-------|
| ENTE: | UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. | SECTOR: | EDUCACIÓN. | CLAVE: | 11030 |
| ÁREA AUDITADA: | SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: | 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios" | | |

| OBSERVACIÓN | RECOMENDACIONES |
|--|--|
| <p>IRREGULARIDADES EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ESPACIO DESTINADO PARA EL COMEDOR (NAVE).</p> <p>De la revisión efectuada a la Adjudicación del Servicio de Mantenimiento y Conservación de la Nave, con número de contrato UPN-DSJ-CONT-028/2016, por un monto de \$1'696,271.21 I.V.A. incluido, y el convenio modificado por un monto de \$1'949,349.29 I.V.A. incluido, que se realizó mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Electrónica número IA-011A00001-E23-2016, suscrito con GIMKO INGENIERÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V., se constató lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de la UPN no presentó la documentación soporte que acredite haber realizado la investigación de mercado conforme al Artículo 26, sexto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 28 de su Reglamento. 2. La Documentación Legal de la empresa que participó en dicho acto, no contiene la firma del Representante Legal (R.L.), infringiendo con ello, lo estipulado en el Documento III. (Manifestaciones) página 34, de la Convocatoria No. IA-011A00001-E23-2016. | <p>CORRECTIVA:</p> <p>La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de la UPN, presentará un informe pormenorizado, debidamente sustentado, en el cual se expliquen las causas o motivos, por los cuales, no se cumplió con lo señalado en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de la observación en comento, adicionando, en su caso, la evidencia documental correspondiente.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios deberá instrumentar sistemas de control y supervisión en los procesos de invitación a cuando menos tres personas; así como, capacitar al personal involucrado en los mismos.</p> |


 Eduardo Bernal Carrillo
 Auditor


 C.P. J. Guadalupe Ruiz Gómez
 Jefe de Grupo y Supervisor


 Lic. Mariela Pérez Juárez
 Titular del Área de Auditoría Interna

Fecha de Elaboración: 29 de septiembre de 2017

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS No: 26 DE 63
NÚMERO DE AUDITORÍA: 07/2017
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 03
MONTO FISCALIZABLE: \$1,949.3
MONTO FISCALIZADO: \$1,949.3
MONTO POR ACLARAR: \$0.00
MONTO POR RECUPERAR: \$0.00
RIESGO: MEDIO

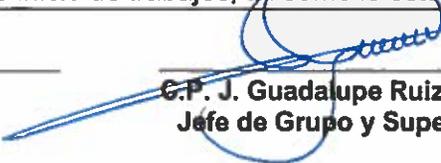
| | | | | | |
|----------------|---|--|---|--------|-------|
| ENTE: | UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL | SECTOR: | EDUCACIÓN. | CLAVE: | 11030 |
| ÁREA AUDITADA: | SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: | 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios" | | |

- Los Estados Financieros no tienen la evidencia suficiente que acredite que fueron auditados y estar autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo a lo solicitado en la convocatoria, Documento I (Requisitos Documentación Legal y Administrativa) página 30.
- La Fianza de Cumplimiento, a favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la Universidad Pedagógica Nacional, de fecha 4 de octubre de 2016, por la cantidad de \$146,230.32, que representa el 10% del importe; no fue debidamente ajustada "mediante endoso modificatorio, considerando el monto o el incremento que representó la ampliación" del Convenio Modificatorio al Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios, y por Tiempo Determinado.
- No se proporcionó la bitácora electrónica y/o convencional, esta última con la autorización de la Secretaría de la Función Pública, obligación del residente de obra, en la cual se debió registrar el cumplimiento de los derechos y obligaciones concertados en el Contrato UPN-DSJ-CONT-028/2016 entre la UPN y GIMKO INGENIERÍA Y DISEÑO, S.A. DE C.V., inobservando lo establecido, en el Artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Artículo 122 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la Cláusula Vigésima Primera del Contrato UPN-DSJ-CONT-028/2016.
- No se elaboró documento que acredite el nombramiento del superintendente, el cual debió haber sido antes de inicio de trabajos, tal como lo establece el Artículo

FIRMA Y FECHA COMPROMISO: 05 de diciembre de 2017.


C.P. Ricardo Villegas Alcántara
Encargado de la Subdirección de Recursos
Materiales y Servicios.


Eduardo Bernal Carrillo
Auditor


G.P. J. Guadalupe Ruiz Gómez
Jefe de Grupo y Supervisor


Lic. Marisela Pérez Juárez
Titular del Área de Auditoría Interna

Fecha de Elaboración: 29 de septiembre de 2017

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICAÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CÉDULA DE OBSERVACIONES

| | |
|------------------------|-----------|
| HOJAS No: | 27 DE 63 |
| NÚMERO DE AUDITORÍA: | 07/2017 |
| NÚMERO DE OBSERVACIÓN: | 03 |
| MONTO FISCALIZABLE: | \$1,949.3 |
| MONTO FISCALIZADO: | \$1,949.3 |
| MONTO POR ACLARAR: | \$0.00 |
| MONTO POR RECUPERAR: | \$0.00 |
| RIESGO: | MEDIO |

| | | | | | |
|----------------|---|--|---|--------|-------|
| ENTE: | UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. | SECTOR: | EDUCACIÓN. | CLAVE: | 11030 |
| ÁREA AUDITADA: | SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: | 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios" | | |

53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Artículo 111 de su Reglamento y la Cláusula Décimo Quinta, Párrafo 4 del Contrato UPN-DSJ-CONT-028/2016.

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 26 sexto párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
 Artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
 Artículo 46,53 y 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 Artículo 111 y 122 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 Convocatoria IA-011A00001-E23-2016:
 Documento I (Requisitos Documentación Legal y Administrativa) página 30,
 Documento III. (Manifestaciones) página 34;
 Fianza de Cumplimiento, número 3028-01821-5, párrafo 6;
 Contrato UPN-DSJ-CONT-028/2016:
 Cláusula Vigésima Primera (Bitácora de Obra),
 Cláusula Décimo Quinta (Responsabilidad de "El Contratista"), Párrafo 4.


 Eduardo Bernal Carrillo
 Auditor


 C.P. J. Guadalupe Ruiz Gómez
 Jefe de Grupo y Supervisor


 Lic. Marisela Pérez Juárez
 Titular del Área de Auditoría Interna

Fecha de Elaboración: 29 de septiembre de 2017

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICAÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

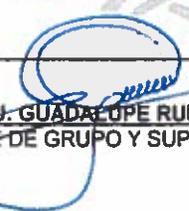
| | |
|------------------------|----------------|
| HOJAS No. | DE |
| NÚMERO DE AUDITORÍA: | 20/2017 63 |
| NÚMERO DE OBSERVACIÓN: | 04 |
| MONTO FISCALIZABLE: | \$2'528,055.48 |
| MONTO FISCALIZADO: | \$2'628,055.48 |
| MONTO POR RECUPERAR: | \$0.00 |
| RIESGO: | MEDIANO |

| | | | | | |
|----------------|--|--|--|--------|-------|
| ENTE: | UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. | SECTOR: | EDUCACIÓN. | CLAVE: | 11030 |
| ÁREA AUDITADA: | SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: | 210 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS". | | |

| OBSERVACIÓN | RECOMENDACIONES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-----------------|----------------|------------------------|-------|------|----------------|--------------|----------------|------|----------------|----------------|----------------|------|----------------|----------------|----------------|-------------------|--|--|------------------------|--|
| <p>DEFICIENCIAS EN LA CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, WORKSTATION Y SERVIDORES.</p> <p>La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios adjudico de manera directa al proveedor Distribuidora Computacional JERB, S.A. de C.V., el contrato plurianual número UPN-DSL-CONT-023/2016 para proporcionar el servicio de arrendamiento de 488 equipos de cómputo, 10 workstation y 4 servidores de datos para los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018, por un monto global de \$18'670,595.62 (incluye IVA).</p> <p>El importe del servicio, se desglosa de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Subtotal</th> <th>IVA</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>\$2'179,358.17</td> <td>\$348,697.31</td> <td>\$2'528,055.48</td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>\$6'957,991.44</td> <td>\$1'113,278.63</td> <td>\$8'071,270.07</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>\$6'957,991.44</td> <td>\$1'113,278.63</td> <td>\$8'071,270.07</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Gran Total</td> <td>\$18'670,595.62</td> </tr> </tbody> </table> <p>Del análisis a la documentación proporcionada por el Departamento de Adquisiciones, se detectaron las siguientes omisiones:</p> | Año | Subtotal | IVA | TOTAL | 2016 | \$2'179,358.17 | \$348,697.31 | \$2'528,055.48 | 2017 | \$6'957,991.44 | \$1'113,278.63 | \$8'071,270.07 | 2018 | \$6'957,991.44 | \$1'113,278.63 | \$8'071,270.07 | Gran Total | | | \$18'670,595.62 | <p>CORRECTIVA:</p> <p>La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, con el propósito de llevar a cabo las acciones correspondientes a fin de desahogar las inconsistencias detectas, deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Presentar un informe pormenorizado debidamente sustentado, en el cual se explique las razones por las cuales, no se han llevado a cabo las acciones correspondientes para la complementación del expediente respectivo de la adjudicación del servicio de arrendamiento de 488 equipos de cómputo, 10 workstation y 4 servidores de datos para los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018, proporcionando la documentación que lo sustente. ➤ Anexar al expediente respectivo, la documentación que se detectó faltante, a fin de cumplir con lo estipulado en el Anexo Técnico. |
| Año | Subtotal | IVA | TOTAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2016 | \$2'179,358.17 | \$348,697.31 | \$2'528,055.48 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2017 | \$6'957,991.44 | \$1'113,278.63 | \$8'071,270.07 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2018 | \$6'957,991.44 | \$1'113,278.63 | \$8'071,270.07 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Gran Total | | | \$18'670,595.62 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |



EDUARDO BERNAL CARRILLO
AUDITOR



C.P. J. GUADALUPE RUIZ GÓMEZ
JEFE DE GRUPO Y SUPERVISOR



LIC. MARIELA PÉREZ JUÁREZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

FECHA DE ELABORACIÓN: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICAÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

| | |
|------------------------|----------------|
| HOJAS No: | DE |
| NÚMERO DE AUDITORÍA: | 23/2017 63 |
| NÚMERO DE OBSERVACIÓN: | 04 |
| MONTO FISCALIZABLE: | \$2'528,055.48 |
| MONTO FIZCALIZADO: | \$2'528,055.48 |
| MONTO POR RECUPERAR: | \$0.00 |
| RIESGO: | MEDIANO |

| | | | | | |
|----------------|--|--|--|--------|-------|
| ENTE: | UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. | SECTOR: | EDUCACIÓN. | CLAVE: | 11030 |
| ÁREA AUDITADA: | SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: | 210 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS". | | |

Expediente de Contratación.

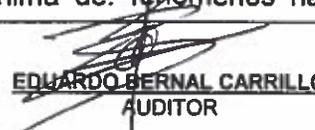
Se constató que el expediente de contratación del servicio de arrendamiento equipo de cómputo y servidores, carece de la siguiente documentación:

- Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Escrito en el cual el proveedor se compromete a la instalación y operación del equipamiento, en el tiempo establecido en el programa de trabajo (según Anexo Técnico).
- Evidencia documental del soporte técnico mediante línea telefónica para la solución de dudas sobre el uso, instalación y funcionamiento del equipo (según Anexo Técnico).
- Relación de centros de servicio para la atención de fallas reportadas (según Anexo Técnico).
- Póliza de Aseguramiento para todos los equipos, con cobertura mínima de: fenómenos naturales, incendio, robo o vandalismo y

Cabe señalar que, el no presentar el informe antes referido, debidamente formalizado de conformidad con la normatividad aplicable en la fecha compromiso establecida, podría generar responsabilidades administrativas, de acuerdo a lo señalado en el artículo 8, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

PREVENTIVA:

La Secretaría Administrativa deberá girar instrucciones al Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, para que en lo sucesivo se cumplan con las obligaciones de la UPN, de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable.



EDUARDO BERNAL CARRILLO
AUDITOR



C.P. J. GUADALUPE RUIZ GÓMEZ
JEFE DE GRUPO Y SUPERVISOR



LIC. MARICELA PÉREZ JUÁREZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA

FECHA DE ELABORACIÓN: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: DE 36/2017 63
NUMERO DE AUDITORIA: 04
NUMERO DE OBSERVACION: 04
MONTO FISCALIZABLE: \$2'528,055.48
MONTO FIZCALIZADO: \$2'528,055.48
MONTO POR RECUPERAR: \$0.00
RIESGO: MEDIANO

Table with 4 columns: ENTE, SECTOR, CLAVE, and AREA AUDITADA. ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. SECTOR: EDUCACIÓN. CLAVE: 11030. AREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

deberá estar vigente al momento de la entrega de los equipos, con la misma vigencia del contrato (según Anexo Técnico).

- Carta expedida por empresa internacional dedicada a la certificación de la mejores prácticas internacionales...
Certificación ITIL Expert. 3,0, del Gerente de Mesa de Ayuda (según Anexo Técnico).

Cabe mencionar que, los documentos antes mencionados, son un requisito indispensable para formalización del contrato del servicio de arrendamiento de 488 equipos de cómputo, 10 workstation y 4 servidores de datos para los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018...

Lo anterior, en contravención de lo establecido en el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual establece:

FIRMA Y FECHA COMPROMISO: 05 Diciembre de 2017

C.P. RICARDO VILLEGAS ALCÁNTARA Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios

EDUARDO BERNAL CARRILLO AUDITOR

C.P. J. GUADALUPE RUIZ GÓMEZ JEFE DE GRUPO Y SUPERVISOR

LIC. MARIBELA PÉREZ JUÁREZ TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA

FECHA DE ELABORACIÓN: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: DE
NÚMERO DE AUDITORÍA: 37/2017 63
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04
MONTO FISCALIZABLE: \$2 528,055.48
MONTO FIZCALIZADO: \$2 528,055.48
MONTO POR RECUPERAR: \$0.00
RIESGO: MEDIANO

| | | | | | |
|----------------|--|--|--|--------|-------|
| ENTE: | UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. | SECTOR: | EDUCACIÓN. | CLAVE: | 11030 |
| ÁREA AUDITADA: | SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: | 210 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS". | | |

"La información soporte utilizada por la convocante para realizar la adjudicación en los procedimientos de contratación, deberá integrarse en el expediente correspondiente".

FUNDAMENTO LEGAL:

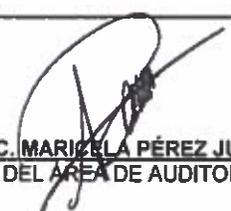
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Contrato UPN-DSL-CONT-023/2016.


EDUARDO BERNAL CARRILLO
AUDITOR


C.P. J. GUADALUPE RUIZ GÓMEZ
JEFE DE GRUPO Y SUPERVISOR


LIC. MARICELA PÉREZ JUÁREZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

FECHA DE ELABORACIÓN: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICAÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

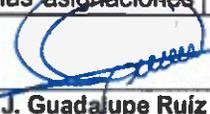
CÉDULA DE OBSERVACIONES

| | | | |
|------------------------|-------------|----|----|
| HOJAS No: | 32 | DE | 63 |
| NÚMERO DE AUDITORÍA: | 07/2017 | | |
| NÚMERO DE OBSERVACIÓN: | 05 | | |
| MONTO FISCALIZABLE: | \$10,219.53 | | |
| MONTO FISCALIZADO: | \$3,226.32 | | |
| MONTO POR ACLARAR: | \$9.83 | | |
| MONTO POR RECUPERAR: | \$0.00 | | |
| RIESGO: | Mediano | | |

| | | | | | |
|----------------|---|--|---|--------|-------|
| ENTE: | UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. | SECTOR: | EDUCACIÓN. | CLAVE: | 11030 |
| ÁREA AUDITADA: | SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: | 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios" | | |

| OBSERVACIÓN | RECOMENDACIONES |
|--|---|
| <p>INCONSISTENCIAS EN LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CON CARGO AL CAPITULO 3000 "SERVICIOS GENERALES".</p> <p>De la revisión y análisis realizado a 146 expedientes relativos a la contratación de prestación de servicios profesionales, de los cuales 74 corresponden al ejercicio 2016 y 72 al ejercicio 2017, por un monto total de \$ 5,805,284.58 y \$ 4,414,244.44, respectivamente, se observó lo siguiente:</p> <p>a) Los Titulares de las Áreas requirentes del prestador de los servicios, omitieron enviar, al Titular de la institución, un informe en el que con base en los entregables pactados en el contrato, se indique el resultado obtenido y la forma en que contribuyeron al logro del objetivo para el cual se realizó la contratación, el cual debió de entregarse en un plazo máximo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que se haya recibido satisfactoriamente el servicio, asimismo no se envió copia de dicho informe al Órgano Interno de Control; tal como lo señala el artículo 15 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>b) Se contrataron servicios profesionales por concepto de asesorías, tal como se muestra en Anexos 1 y 2, los cuales se pagaron con presupuesto de la partida 31903 "Servicios generales para planteles educativos" en los ejercicios 2016 y 2017 por un importe de \$6'958,260.27.</p> <p>Dichos pagos se registraron indebidamente, toda vez que la partida 31903 del clasificador por objeto del gasto, indica que se deberá cargarse las asignaciones</p> | <p>CORRECTIVA:</p> <p>La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, deberá girar instrucciones por escrito a los servidores públicos involucrados en las diferentes etapas del proceso para la contratación de prestación de servicios profesionales, a efecto de informar lo siguiente:</p> <p>a) Se proporcionen los informes donde se indique el resultado obtenido y la forma en que contribuyeron al logro del objetivo para el cual se realizó la contratación.</p> <p>b) Presar un informe pormenorizado, debidamente sustentando en el que se expliquen las razones por las cuales se cargó a la partida 31903 "Servicios generales para planteles educativos", anexando la documentación soporte que lo acredite.</p> <p>c) La justificación que dio lugar al pago de más a la C. Karla Nayelli Mancilla Presa por la cantidad de \$9,825.66, en su caso, reintegrar considerando cargas financieras desde que el recurso fue pagado.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, deberá instruir al personal encargado para que a partir de la firma de la observación se integren debidamente los expedientes, a efecto de que contengan los</p> |


C. Elizabeth Guerrero Cortés
Auditor


G.P. J. Guadalupe Ruiz Gómez
Jefe de Grupo


Lic. Marisela Pérez Juárez
Titular del Área de Auditoría Interna

Fecha de elaboración: 29 de septiembre de 2017

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CÉDULA DE OBSERVACIONES

| | | | |
|------------------------|-------------|----|----|
| HOJAS No: | 33 | DE | 63 |
| NÚMERO DE AUDITORÍA: | 07/2017 | | |
| NÚMERO DE OBSERVACIÓN: | 05 | | |
| MONTO FISCALIZABLE: | \$10,219.53 | | |
| MONTO FISCALIZADO: | \$3,226.32 | | |
| MONTO POR ACLARAR: | \$9.83 | | |
| MONTO POR RECUPERAR: | \$0.00 | | |
| RIESGO: | Mediano | | |

| | | | | | |
|----------------|---|--|---|--------|-------|
| ENTE: | UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL | SECTOR: | EDUCACIÓN | CLAVE: | 11030 |
| ÁREA AUDITADA: | SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: | 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios" | | |

destinadas a cubrir los gastos por concepto de servicios generales necesarios para la operación y desempeño de la función educativa, que requieran los planteles educativos de la Administración Pública Federal Centralizada, ubicado geográficamente en las entidades federativas, en la que se ejerció la cantidad de \$4'000,697.23 para el ejercicio 2016 y para el ejercicio 2017, \$ 2'957,563.04, entendidas por estas:

"Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas".

- c) En relación a los pagos a Karla Nayelli Mancilla Presa, cuyo objeto fue "Asesoría en materia de gestión y archivonomía en la Secretaría Administrativa", por un importe de \$27,840.00 con vigencia del 02 de febrero al 30 de marzo del ejercicio 2016, en la cláusula cuarta indica que se pagará en dos exhibiciones vencidas, tal como a continuación se muestra:

| | |
|-----------------------|-------------|
| 1* por la cantidad de | \$18,560.00 |
| 2* por la cantidad de | \$9,280.00 |

Sin embargo, los pagos fueron realizados por \$9,734.26, 18,651.40 y posteriormente otro de \$9,280.00, los cuales dan una sumatoria de \$37,665.66 que exceden el importe del contrato por la cantidad de \$9,825.66.

documentos suficientes y competentes, solicitados en los contratos de servicios profesionales; así como la normatividad que les aplique, implementando mecanismos de control y supervisión necesarios que garanticen su cumplimiento.

Asimismo, en lo subsecuente revisar y aplicar en lo que corresponda, el modelo de contrato de prestación de servicios profesionales por honorarios que emite la Secretaría de la Función Pública.

FIRMA Y FECHA COMPROMISO: 5 de diciembre de 2017

C.P. Ricardo Villegas Alcántara

Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios

C. Elizabeth Guerrero Cortés
Auditor

Fecha de elaboración: 29 de septiembre de 2017

C.P. J. Guadalupe Ruiz Gómez
Jefe de Grupo

Lic. Marisela Pérez Juárez
Titular del Área de Auditoría Interna

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CÉDULA DE OBSERVACIONES

34 DE 63
HOJAS No:
NÚMERO DE AUDITORÍA: 07/2017
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 05
MONTO FISCALIZABLE: \$10,219.53
MONTO FISCALIZADO: \$3,226.32
MONTO POR ACLARAR: \$9.83
MONTO POR RECUPERAR: \$0.00
RIESGO: Mediano

| | | | | | |
|----------------|---|--|---|--------|-------|
| ENTE: | UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. | SECTOR: | EDUCACIÓN. | CLAVE: | 11030 |
| ÁREA AUDITADA: | SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: | 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios" | | |

d) Los contratos de prestación de servicios profesionales que se suscribieron en el ejercicio 2017, en el apartado II.2 relativa a la escolaridad, no solicita describir los conocimientos y, en su caso, señalar que cuenta con la experiencia necesaria para realizar los servicios profesionales objeto del contrato, asentando los datos de los documentos con los que el prestador de los servicios acredite los conocimientos y experiencia requerida, lo que no garantiza que se esté contratando a la persona idónea que cubra con el perfil y experiencia solicitados.

FUNDAMENTO LEGAL:

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Artículo 19.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Artículo 15.

Oficio Circular SA.2014/003 de la Universidad Pedagógica Nacional de fecha 15 de enero de 2014.

Acuerdo por el que se modifica el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, página 54 y 57

C.P. Griselda Herrera Montiel
Subdirectora de Recursos Financieros

C. Elizabeth Guerrero Cortés
Auditor

Fecha de elaboración: 29 de septiembre de 2017

C.P. J. Guadalupe Ruiz Gómez
Jefe de Grupo

Lic. Marisela Pérez Juárez
Titular del Área de Auditoría Interna

| Partida | No. Contrato | Proveedor | Area y Descripción | Importe | Vigencia |
|---------|-----------------------------|--|---|-----------|------------------------------|
| 31903 | 002A/2016 DEL 02/02/2016 | JOSÉ LUIS REYES CAMARGO | SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS. SUPERVISION EN LAS UNIDADES UPN No. 94, 96 Y 98 | 69,600.00 | 02/02/2016 AL 31 DE MARZO |
| 31903 | 006/2016 DEL 02/02/2016 | SANCHEZ ALVAREZ JORGE ANTONIO | DEPARTAMENTO DE SERVICIOS. SERVICIO DE TRANSPORTACION DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN LOS DIFERENTES HORARIOS Y RUTAS | 54,755.25 | 02/02/2016 AL 30 DE JUNIO |
| 31903 | 007/2016 DEL 02/02/2016 | ALVA GARDUÑO PABLO | DEPARTAMENTO DE SERVICIOS. SERVICIO DE TRANSPORTACION DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN LOS DIFERENTES HORARIOS Y RUTAS | 54,755.25 | 02/02/2016 AL 30 DE JUNIO |
| 31903 | 008/2016 DEL 02/02/2016 | SANCHEZ ABUNDIZ RUBEN | DEPARTAMENTO DE SERVICIOS. SERVICIO DE TRANSPORTACION DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN LOS DIFERENTES HORARIOS Y RUTAS | 54,755.25 | 02/02/2016 AL 30 DE JUNIO |
| 31903 | 009/2016 DEL 02/02/2016 | LOPEZ OLIVARES JOSE AGAPITO | DEPARTAMENTO DE SERVICIOS. SERVICIO DE TRANSPORTACION DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN LOS DIFERENTES HORARIOS Y RUTAS | 54,755.25 | 02/02/2016 AL 30 DE JUNIO |
| 31903 | 010/2016 DEL 02/02/2016 | GONZALEZ MONROY MARIA GUADALUPE | SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS. APOYO EN MATERIA DE LOS PAGOS DE RENTAS DE LAS UNIDADES UPN, PAGO DE PASAJES URBANOS, COMPROBACION DEL EJERCICIO DEL GASTO POR COMPROBAR, PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS, ASESORAMIENTO AL PERSONAL ACADEMICO EN MATERIA EN CUESTION, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016. | 91,258.74 | 02/02/2016 AL 30 DE JUNIO |
| 31903 | 011/2016 DEL 02/02/2016 | MANCILLA PRESA KARLA NAVELI | SECRETARIA ADMINISTRATIVA. ASESORIA EN MATERIA DE GESTION Y ARCHIVONOMIA, EN LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA. | 27,840.00 | 02/02/2016 AL 31 DE MARZO |

ANEXO 1

| | | | | | |
|-------|----------------------------|---|---|------------|--|
| 31903 | 012/2016 DEL 02/02/2016 | CEJA ORTEGA GRACIELA | SECRETARIA ADMINISTRATIVA. ASESORIA EN MATERIA DE GESTION Y ARCHIVONOMIA, EN LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA. | 105,839.19 | 02/02/2016 AL 30 DE JUNIO |
| 31903 | 014/2016 DEL 02/02/2016 | RUIZ PEREZ RENATO | AREA ACADÉMICA 3. SERVICIOS EN MATERIA DE ADMINISTRACION, CONTROL Y PLANEACION DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS. | 200,000.00 | 15/02/2016 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2016. |
| 31903 | 015/2016 DEL 02/02/2016 | AVILA DE LA PIEDRA RAQUEL | SECRETARIA ADMINISTRATIVA. ASESORIA EN MATERIA DE GESTION Y ARCHIVONOMIA, EN LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA | 48,671.34 | 02/02/2016 AL 30 DE JUNIO |
| 31903 | 016/2016 DEL 02/02/2016 | ACEVEDO VILLANUEVA JULIO CESAR | DEPARTAMENTO DE SERVICIOS. SUPERVISIÓN DE OPERACIÓN DE EQUIPOS TELEFONICOS Y MANENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CAMBIO DE LINEAS Y EXTENSIONES, REPARACION DE CABLEADO TELEFONICO, PROGRAMACION DE EXTENSIONES ANALOGICAS Y DIGITALES, PROGRAMACION DE CONMUTADORES DE UNIDADES, INSTALACIONES, REPARACIONES Y CAMBIOS DE LUGAR DE EXTENSIONES EN UNIDADES UPN | 54,755.25 | 02/02/2016 AL 30 DE JUNIO |
| 31903 | 017/2016 DEL 02/02/2016 | ROSAS FRIAS ABIGAIL | SUBDIRECCIÓN DE FINANCIEROS. ASESORIA Y APOYO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CAPTURA DE GUIAS DE FISCALIZACION Y AVISOS DE COMISION A FIN DE EFECTUAR LOS PAGOS ASI COMO EL REGISTRO DE ADECUACIONES PRESUPUESTALES, DURANTE EL EJERCICIO 2016 | 45,629.37 | 02/02/2016 AL 31 DE MARZO |
| 31903 | 018/2016 DEL 02/02/2016 | PASTRAÑA CERVANTES MARIA ESTHER | SUBDIRECCIÓN DE FINANCIEROS. ASESORIA EN TRAMITES Y PROCEDIMIENTOS REFERENTES A LOS PAGOS DE HONORARIOS, REEMBOLSOS POR FONDO REVOLVENTE Y RENTAS, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016 | 91,258.74 | 02/02/2016 AL 30 DE JUNIO |
| 31903 | 021/2016 DEL 01/03/2016 | CARDENAS QUINTERO FILIBERTO BERNARDO | SECRETARIA ADMINISTRATIVA. SERVICIOS EN MATERIA DE ADMINISTRACION, CONTROL Y PLANEACION DE RECURSOS HUMANOS. | 48,671.33 | 01/03/2016 AL 30 DE JUNIO |

ANEXO 1

| | | | | | |
|-------|----------------------------|--|--|------------|-------------------------------------|
| 31903 | 023/2016 DEL 01/04/2016 | BLANCA ROSA FORTOUL VAN DER GOES | SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL. SERVICIOS DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS POR LAS AREAS ACADÉMICAS. | 120,461.54 | 01/04/2016 AL 31 DE DICIEMBRE |
| 31903 | 025/2016 DEL 01/04/2016 | MISAEEL IVÁN SALAZAR DE SANTIAGO | DIRECCIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS. ASESORÍA JURÍDICA | 48,671.33 | 01/04/2016 AL 31 DE MAYO |
| 31903 | 026/2016 DEL 01/04/2016 | BADILLO LANDEROS IRMA ALICIA | SECRETARÍA ACADÉMICA. SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PREPARACIÓN DE REUNIONES DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA DE LA UNIDAD AIUSCO E INTEGRACIÓN ESTADÍSTICA PARA DIVERSOS ÓRGANOS SECTORIALES EN EL 2016. | 90,000.00 | 04/04/2016 AL 30 DE NOVIEMBRE |
| 31903 | 033/2016 DEL 01/04/2016 | VARGAS CABLE JOAQUIN | DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN. APOYO PARA LA LOCUCIÓN DE PROGRAMAS DE VIDEO Y SONOROS PRODUCIDOS EN LA SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL. | 45,788.00 | 01/04/2016 AL 31 DE DICIEMBRE |
| 31903 | 034/2016 DEL 01/04/2016 | LOPEZ CECILIANO CARLOS | DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN. APOYO EN LA CONVERSIÓN DE 32 PUBLICACIONES EN FORMATO ELECTRÓNICO. | 97,500.00 | 01/04/2016 AL 31 DE DICIEMBRE |
| 31903 | 035/2016 DEL 01/04/2016 | JOSÉ ANTONIO VICTORIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ | DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN. APOYO PARA EL DESARROLLO, ADMINISTRACIÓN DEL SITIO WEB elipsoazul.upn.mx y librería.upn.mx, PROVEER DE CONTENIDO A LAS REDES SOCIALES DE LA DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA. | 91,445.00 | 01/04/2016 AL 31 DE DICIEMBRE |
| 31903 | 036/2016 DEL 01/04/2016 | JESUS URIEL GALVÁN ALMAZÁN | DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN. APOYO PARA LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS PARA PROGRAMAS DE ENTRENAMIENTO PERSONALIZADOS CON APARATOS Y PESAS EN EL GIMNASIO. | 65,934.00 | 01/04/2016 AL 31 DE DICIEMBRE |
| 31903 | 037/2016 DEL 01/04/2016 | JOSÉ EDUARDO PINEDA TREJO | DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN. APOYO EN LA OPERACIÓN TÉCNICA DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, MONTAJE DE EQUIPO DE VIDEO Y SONORO. VERIFICACIÓN DE PARÁMETROS DE GRABACIONES, EDICIONES Y TRANSMISIONES QUE SE REALIZARÁN EN LA SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL | 122,100.00 | 01/04/2016 AL 16 DE DICIEMBRE |

ANEXO 1

| | | | | | |
|-------|----------------------------|---|--|------------|-------------------------------------|
| 31903 | 039/2016 DEL 01/04/2016 | MANCILLA PRESA KARLA NAVELL | SECRETARÍA ADMINISTRATIVA. SERVICIO DE MATERIA DE GESTION Y ARCHIVONOMIA EN LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA, 2da ETAPA | 29,202.80 | 01/04/2016 AL 30 DE JUNIO. |
| 31903 | 041/2016 DEL 01/04/2016 | GEOVANNI GABRIEL PEÑA LARA | ÁREA ACADÉMICA 3. PRESTACION DE SERVICIOS EN MATERIA DE INFORMÁTICA, AL PERSONAL ACADEMICO DEL A.A3, APOYAR CON LA VALIDACION PARA LA COMPRA DE LOS INSUMOS DE COMPUTO, COADYUVAR PARA EFICIENTAR Y GENERAR MAYOR EFECTIVIDAD EN EL MANEJO PRESUPUESTARIO, ASI COMO CONTRIBUIR PERMANENTEMENTE EN LAS LABORES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL AREA | 81,000.00 | 01/04/2016 AL 30 DE NOVIEMBRE |
| 31903 | 042/2016 DEL 01/04/2016 | SORIANO CRUZ RAÚL | ÁREA ACADÉMICA 3. PRESTACION DE SERVICIOS PARA LOS TRAMITES Y GESTIONES DIRECTAS A LOS ALUMNOS QUE CURSAN EL PROGRAMA EDUCATIVO DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGIA EDUCATIVA EN 2016 | 67,500.00 | 01/04/2016 AL 30 DE NOVIEMBRE |
| 31903 | 043/2016 DEL 01/04/2016 | PÉREZ VICTORIA YASMIN | SECRETARÍA ACADÉMICA. SERVICIOS PARA LA GESTION Y EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, PARA ATENCIÓN Y SERVICIO DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA EN MATERIA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO PARA EL AÑO 2016 | 90,000.00 | 01/04/2016 AL 30 DE NOVIEMBRE |
| 31903 | 044/2016 DEL 01/05/2016 | ANABEL TREJO SAUCEDO | SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS. PRESTACIÓN DE ASISTENCIA. | 36,503.49 | 01/05/2016 AL 31 DE JULIO |
| 31903 | 045/2016 DEL 16/05/2016 | PROFESIONALES DE ARQUITECTURA , DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN , S.A. DE C.V. | SECRETARÍA ADMINISTRATIVA. SERVICIOS GENERALES PARA LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN DE LA UPN, HASTA EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN Y FINIQUITO. | 116,000.00 | 17/05/2016 AL 31 DE JULIO. |
| 31903 | 046/2016 DEL 01/04/2016 | PATRICIA ALEXANDRA PAREDES | SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS. PRESTAR LOS SERVICIOS PARA COADYUVAR EN LAS ACTIVIDADES DEL GASTO DEL CAPÍTULO 1000. | 36,503.49 | 01/04/2016 AL 31 DE JUNIO |

ANEXO 1

| | | | | | |
|-------|----------------------------|---|---|-----------|--|
| 31903 | 047/2016 DEL 01/06/2016 | IRMA GISELA PEDRAZA | SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS. PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO EN EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN DE PROVEEDORES Y COMPROBACIÓN DEL FONDO REVOLVENTE, APOYO EN EL TRÁMITE DE PAGOS DE BECAS Y SEGUIMIENTO A PAGOS EFECTUADOS EN EL EJERCICIO 2015. | 36,504.00 | 01/06/2016 AL 31 DE AGOSTO |
| 31903 | 048/2016 DEL 01/07/2016 | JAVIER MADRID | SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. SERVICIOS PARA LA REVISIÓN DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME A LA LAASSP. | 87,608.37 | DEL 01 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE |
| 31903 | 049/2016 DEL 01/07/2016 | GLORINELA LORELEI PARDAVELL CASTILLO | SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS. CONCILIACIÓN MENSUAL DE LOS REGISTROS CONTABLES-PRESUPUESTALES ENERO- DICIEMBRE 2016. DEPURAR CUENTAS DE PASIVOS CAPÍTULOS 1000, 2000 Y 3000, APOYAR TANTO EN LA DEPURACIÓN DE DEUDORES DIVERSOS, COMO EN LOS FORMATOS DE CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS COLECTIVAS, APOYAR EN LAS FUNCIONES SECRETARIALES DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016. | 58,405.60 | DEL 01 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE |
| 31903 | 050/2016 DEL 01/07/2016 | JORGE ANTONIO SÁNCHEZ ALVAREZ | DEPARTAMENTO DE SERVICIOS. SERVICIO DE TRANSPORTACION DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN LOS DIFERENTES HORARIOS Y RUTAS | 54,755.24 | DEL 01 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE |
| 31903 | 051/2016 DEL 01/07/2016 | JOSÉ AGAPITO LÓPEZ OLIVARES | DEPARTAMENTO DE SERVICIOS. SERVICIO DE TRANSPORTACION DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN LOS DIFERENTES HORARIOS Y RUTAS | 54,755.24 | DEL 01 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE |
| 31903 | 052/2016 DEL 01/07/2016 | PABLO ALVA GARDUÑO | DEPARTAMENTO DE SERVICIOS. SERVICIO DE TRANSPORTACION DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN LOS DIFERENTES HORARIOS Y RUTAS | 54,755.24 | DEL 01 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE |
| 31903 | 053/2016 DEL 01/07/2016 | RUBÉN SÁNCHEZ ABUNDIS | DEPARTAMENTO DE SERVICIOS. SERVICIO DE TRANSPORTACION DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN LOS DIFERENTES HORARIOS Y RUTAS | 54,755.24 | DEL 01 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE |

ANEXO 1

| | | | | | |
|-------|----------------------------|---|--|------------|---|
| 31903 | 054/2016 DEL 01/07/2016 | JULIO CÉSAR ACEVEDO | DEPARTAMENTO DE SERVICIOS, SUPERVISIÓN DE OPERACIÓN DE EQUIPOS TELEFONICOS Y MANEJAMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CAMBIO DE LINEAS Y EXTENSIONES , REPARACION DE CABLEADO TELEFONICO, PROGRAMACION DE EXTENSIONES ANALOGICAS Y DIGITALES, PROGRAMACION DE CONMUTADORES DE UNIDADES, INSTALACIONES, REPARACIONES Y CAMBIOS DE LUGAR DE EXTENSIONES EN UNIDADES UPN | 54,755.24 | DEL 01 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE |
| 31903 | 055/2016 DEL 01/07/2016 | RENE FARITH VAZQUEZ JIMÉNEZ | SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS. "INTEGRACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS EXPEDIENTES DE DEUDORES DIVERSOS DEL PERIODO 201-2014 A FIN DE SER ENTREGADOS AL OIC. Y LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS PARA SU COBRANZA, REALIZAR ANÁLISIS DE LOS DEUDORES DIVERSOS DEL PERIODO 2013-2015, APOYAR EN LA CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL Y EN LOS INVENTARIOS, DIARIAMENTE SE APOYARÁ EN LAS ACYVIDADES PROPIAS DE LAS FUNCIONES. | 21,901.96 | DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE |
| 31903 | 057/2016 DEL 01/07/2016 | FILIBERTO BERNARDO CÁRDENAS QUINTERO | SECRETARÍA ADMINISTRATIVA. SERVICIOS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y PLANEACIÓN DE RECURSOS HUMANOS". | 73,006.98 | 01 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE |
| 31903 | 058/2016 DEL 01/07/2016 | GRACIELA CELIA ORTEGA | SECRETARÍA ADMINISTRATIVA. ASESORIA EN MATERIA DE GESTIÓN Y ARCHIVONOMIA, EN LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA | 105,839.19 | DEL 01 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE |
| 31903 | 059/2016 DEL 01/07/2016 | EDGAR SEVILLA CASTILLO | DIRECCIÓN DE UNIDADES. "SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN LA LÍNEA DE LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN CONTINUA PARA DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL AÑO 2016". | 165,230.40 | DEL 01 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE |
| 31903 | 060/2016 DEL 01/07/2016 | MERCEDES NÚÑEZ CALDERÓN. | SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS. SERVICIO PARA ARCHIVAR PÓLIZAS DE EGRESOS, INGRESOS, DIARIO, RECIBOS DE NÓMINA Y ATENDER SOLICITUDES DE CONSULTA DE PÓLIZA DEL PERSONAL. | 53,538.64 | DEL 16 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE |

8

ANEXO 1

| | | | | | |
|-------|-------------------------|---------------------------------|--|-----------|--|
| 31903 | 061/2016 | MARIA GUADALUPE GONZALEZ MONROY | SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS. APOYO EN MATERIA DE LOS PAGOS DE RENTAS DE LAS UNIDADES UPN, PAGO DE PASAJES URBANOS , COMPROBACION DEL EJERCICIO DEL GASTO POR COMPROBAR, PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS, ASESORAMIENTO AL PERSONAL ACADEMICO EN MATERIA EN CUESTION, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016. | 91,258.75 | DEL 10. DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE |
| 31903 | 062/2016 | MANCILLA PRESA KARLA NAYELI | SECRETARÍA ADMINISTRATIVA. ASESORIA EN MATERIA DE GESTION Y ARCHIVONOMIA, EN LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA. | 29,202.80 | DEL 10. DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE |
| 31903 | 063/2016 DEL 01/07/2016 | PATRICIA ALEANDRA PAREDES | SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS. "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA COADYUVAR EN LAS ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN DEL GASTO DEL CAPITULO 1000". | 87,608.39 | DEL 10. DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE |
| 31903 | 066/2016 DEL 01/08/2016 | ANABEL TREJO SAUCEDO | SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS. "SERVICIOS DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE REVISIÓN Y REGISTRO DE PROYECTOS ESPECIALES, ELABORACIÓN DE INFORME MENSUAL Y TRIMESTRAL DE PROYECTOS DEL EJERCICIO 2016". | 73,007.00 | DEL 10. DE AGOSTO AL 30 DE NOVIEMBRE |
| 31903 | 067/2016 DEL 01/08/2016 | MONICA XIIMENA JUAREZ ANAYA | SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVONOMIA EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS | 58,405.60 | DEL 10. DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE |
| 31903 | 070/2016 DEL 01/09/2016 | IRMA GISELA PEDRAZA CUEVAS | SUBDIRECCIÓN DE FINANCIEROS. "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO EN EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN DE PROVEEDORES Y COMPROBACIÓN DE FONDO REVOLVENTE, APOYO EN EL TRÁMITE DE PAGOS DE BECAS Y SEGUIMIENTO A PAGOS EFECTADOS EN EL EJERCICIO 2015". | 48,671.32 | DE 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE |
| 31903 | 072/2016 DEL 01/09/2016 | JANET NAVA RESENDIZ | SUBDIRECCIÓN DE FINANCIEROS. PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYAR EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CAPTURA DE GUIAS DE FISCALIZACIÓN, AVISOS DE COMISIÓN Y REGISTROS DE ADECUACIONES PRESUPUESTALES". | 34,069.94 | DE 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE |

ANEXO 1

| | | | | | |
|-------|----------------------------|----------------------------------|--|------------|---|
| 31903 | 073/2016 DEL 01/09/2016 | ADRIANA CASTILLO GUTIÉRREZ | SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL. SERVICIOS DE EVALUACIÓN SOBRE LOS CONTENIDOS PEDAGÓGICOS DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS A LOS TRABAJADORES DE LA UPN. | 72,907.48 | DE 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE |
| 31903 | 074/2016 DEL 01/09/2016 | LUIS ALBERTO CORTÉS ORTIZ | DIRECCIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS. COLABORACIÓN JURÍDICO- NORMATIVA ESPECIALIZADA EN LAS NEGOCIACIONES, TOMA DE DECISIONES Y CONTROVERSIAS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, QUE COADYUVEN EN EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD, ASÍ COMO PARTICIPAR EN LA ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS EN LOS DIFERENTES TEMAS JURÍDICOS- NORMATIVOS QUE LES PERMITA REALIZAR SUS FUNCIONES CON EFICIENCIA Y ERICACIA EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES. | 97,342.65 | DE 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE |
| 31903 | 075/2016 DEL 01/09/2016 | JORGE LUIS BETANZOS TOLEDO | SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. PRESTAR LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE SENDERO SEGURO Y BOLSA DE TRABAJO PARA ESTUDIANTES. | 40,600.00 | DE 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE |
| 31903 | 076/2016 DEL 01/09/2016 | TOMÁS MENDIOLA ROSALES | SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ASESORAMIENTO LEGAL EN CASOS DE DEMANDA Y DENUNCIAS POR EL CONTENIDO DE LA PÁGINA WEB. | 133,846.16 | DE 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE |
| 31903 | 078/2016 DEL 01/10/2016 | GRACIELA GONZÁLEZ JUÁREZ | SECRETARÍA ACADÉMICA. ASESORÍA PARA REVISIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN Y DE LA INFORMACIÓN PARA LOS 19 INDICADORES CON BASE EN LA NUEVA PLATAFORMA PNP.C. | 100,000.00 | 01 AL 31 DE OCTUBRE |
| 31903 | 079/2016 DEL 01/10/2016 | MARÍA NANCI ANDRADE SAUZA | SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. APOYO PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PROCESOS RELATIVOS A LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RE LATIVOS AL CIERRE PRESUPUESTAL 2016. | 43,804.20 | DE 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE |

ANEXO 1

| | | | | | |
|--------------|----------------------------|---|--|----------------|---|
| 31903 | 080/2016 DEL 01/10/2016 | HÉCTOR GUSTAVO ARREGUIN RIVERA | SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO EN LA RECEPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA QUE SE GENERA EL LA UPN, ASÍ COMO EL TRASLADO DE PERSONAL. | 29,202.80 | DE 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE |
| 31903 | 082/2016 DEL 15/11/2016 | ADRIANA ESCALONA RAMÍREZ | SECRETARÍA ACADÉMICA. PRESTAR LOS SERVICIOS DE EN LACE CON EL CONEVAL, PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS BECAS DE LA UNIVERSIDAD, COORDINACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y SU ACTUALIZACIÓN PERMANENTE EN EL PORTAL DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, CALIDAD Y ORGANIZACIÓN (DGICO), ATENCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DE PATRONES DE PROGRAMAS GOB.MX (SIIP-G) Y TRABAJOS RELATIVOS QUE SE DERIVEN. | 43,804.19 | DEL 15 DE NOVIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE |
| 57 contratos | | Total | | \$4,000,697.23 | |




| No. Contrato | Area de Adscripción | Prestador de Servicio | Servicios profesionales consistentes en: | Importe con Iva | Vigencia | |
|--------------|---|--------------------------------------|--|-----------------|----------|----------|
| | | | | | Del | Al |
| 01-2017 | subdirección de recursos materiales y servicios | JOSÉ AGAPITO LÓPEZ OLIVARES | SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN LOS DIFERENTES HORARIOS Y RUTAS ESTABLECIDAS | 27,377.62 | 02-01-17 | 31-03-17 |
| 02-2017 | subdirección de recursos materiales y servicios | RUBÉN SÁNCHEZ ABUNDIS | SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN LOS DIFERENTES HORARIOS Y RUTAS ESTABLECIDAS | 27,377.62 | 02-01-17 | 31-03-17 |
| 03-2017 | subdirección de recursos materiales y servicios | JORGE ANTONIO SÁNCHEZ ALVAREZ | SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN LOS DIFERENTES HORARIOS Y RUTAS ESTABLECIDAS | 27,377.62 | 02-01-17 | 31-03-17 |
| 04-2017 | subdirección de recursos materiales y servicios | FILIBERTO BERNARDO CÁRDENAS QUINTERO | SERVICIOS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y PLANEACIÓN DE RECURSOS HUMANOS | 36,503.49 | 02-01-17 | 31-03-17 |
| 05-2017 | subdirección de recursos materiales y servicios | MÓNICA XIMENA JUÁREZ ANAYA | GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVONOMÍA EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS | 29,202.80 | 02-01-17 | 31-03-17 |
| 06-2017 | subdirección de recursos materiales y servicios | JAVIER MADRID CABRERA | SERVICIOS PARA LA REVISIÓN DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME A LA LAASSP | 43,804.20 | 02-01-17 | 31-03-17 |
| 07-2017 | Secretaría Administrativa | GRACIELA CEJA ORTEGA | SERVICIOS EN GESTIÓN Y ARCHIVONOMÍA EN LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA. | 52,919.59 | | |
| 08-2017 | Subdirección de Recursos Financieros | ANABEL TREJO SAUCEDO | SERVICIOS DE CONTROL, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE COMPROBACIÓN DE GASTOS DEL EJERCICIO, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO Y REGISTRO DE PAGOS POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO DE LAS UNIDADES UPN Y PASAJES URBANOS. | 43,804.20 | 02-01-17 | 31-03-17 |

8

| No. Contrato | Area de Adscripción | Prestador de Servicio | Servicios profesionales consistentes en: | Importe con Iva | Vigencia | |
|--------------|---|-----------------------------------|---|-----------------|----------|----------|
| | | | | | Del | Al |
| 09-2017 | subdirección de recursos materiales y servicios | HÉCTOR GUSTAVO ARREGUIN RIVERA | SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN LOS DIFERENTES HORARIOS Y RUTAS ESTABLECIDAS | 29,202.80 | 02-01-17 | 31-03-17 |
| 10-2017 | subdirección de recursos materiales y servicios | ERIK LEONARDO CONTRADO SULVARÁN | ASESORAMIENTO LEGAL EN CASOS DE DEMANDAS Y DENUNCIAS POR EL CONTENIDO DE LA PÁGINA WEB. | 58,000.00 | 02-01-17 | 28-02-17 |
| 11-2017 | subdirección de recursos materiales y servicios | MARIA NANCI ANDRADE SAUZA | APOYO DE VERIFICACIÓN DE LOS PROCESOS RELATIVOS A LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PRESUPUESTAL 2017 | 21,902.11 | 02-01-17 | 31-03-17 |
| 12-2017 | subdirección de Personal | BLANCA ROSAS FORTOUL VAN DE GOES | SERVICIOS DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS POR LAS ÁREAS ACADEMICAS | 40,153.87 | 02-01-17 | 31-03-17 |
| 13-2017 | Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico | ERIKA RIVAS BAZANTA | PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA PARA LA COORDINACION DE EVENTOS ACADEMICOS Y CULTURALES 2017 | 62,055.99 | 02-01-17 | 31-03-17 |
| 14-2017 | subdirección de Personal | ADRIANA CASTILLO GUTIERREZ | PRESTAR LOS SERVICIOS DE EVALUACIÓN SOBRE LOS CONTENIDOS PEDAGÓGICOS DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS A LOS TRABAJADORES DE LA UPN | 48,604.98 | 02-01-17 | 31-03-17 |
| 15-2017 | Subdirección de Recursos Financieros | MERCEDES NUÑEZ CALDERON | SERVICIOS DE CONTROL DEL ARCHIVO DE TRAMITE CONTABLE, ARCHIVAR POLIZAS DE EGRESOS, INGRESOS DIARIOS TANTO DE LA UPN COMO DEL FIDEICOMISO, ARCHIVAR LOS RECIBOS DE NOMINA ASI COMO LA DIGITALIZACION DE LAS MISMAS, ATENDER SOLICITUDES DE CONSULTA DE POLIZAS DEL PERSONAL AUTORIZADO PARA ELLO | 31,027.92 | 02-01-17 | 31-03-17 |
| 16-2017 | Subdirección de Recursos Financieros | PATRICIA ALEJANDRA PARDES RAMIREZ | SERVICIOS DE COADYUVAR EN LAS ACTIVIDADES DE EJECUCION DEL GASTO DEL CAPITULO 1000 | 43,804.19 | 02-01-17 | 31-03-17 |

8

| No. Contrato | Área de Adscripción | Prestador de Servicio | Servicios profesionales consistentes en: | Importe con Iva | Vigencia | |
|--------------|--------------------------------------|---|---|-----------------|----------|----------|
| | | | | | Del | Al |
| 17-2017 | Subdirectora de Recursos Financieros | GLORINELA LORELEI PARDAVELL CASTILLO | ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN PARA TRANSFERENCIA A FORMATOS CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO LAS CONSILIACIONES MENSUALES DE LOS REGISTROS CONTABLES PRESUPUESTALES Y APOYO CON LOS FORMATOS DE CONFIRMACIÓN DE SALDOS Y CUENTAS COLECTIVAS | 34,678.32 | 02-01-17 | 31-03-17 |
| 18-2017 | Dirección de Unidades | MARIA GUADALUPE EUGENIA CHEDIAC | SERVICIO PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS INDICATIVOS DE LOS CURSOS DE LAS LICENCIATURAS EN LINEA: EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR | 52,200.00 | 02-01-17 | 31-03-17 |
| 19-2017 | Dirección de Servicios Jurídicos | LUIS ALBERTO CORTES ORTIZ | COLABORACIÓN JURÍDICO-NORMATIVA ESPECIALIZADA EN LAS NEGOCIACIONES, TOMA DE DECISIONES Y CONTROVERSIAS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, QUE COADYUVEN EN EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD, ASÍ COMO PARTICIPAR EN LA ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS EN LOS DIFERENTES TEMAS JURÍDICOS-NORMATIVOS QUE LES PERMITA REALIZAR SUS FUNCIONES CON EFICIENCIA Y EFICACIA EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES | 73,006.98 | 06-01-17 | 31-03-17 |
| 20-2017 | Subdirectora de Recursos Financieros | EIVIRA SANCHEZ SERVIN | SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE EGRESOS E INGRESOS DE OTROS PROYECTOS, INTEGRACIÓN DE REGISTROS DE MOVIMIENTOS POR NÚMERO DE PROYECTO, REGISTRO Y ELABORACIÓN DIARIO DE MOVIMIENTOS BANCARIOS | 24,335.66 | 16-01-17 | 31-03-17 |

8

| No. Contrato | Area de Adscripción | Prestador de Servicio | Servicios profesionales consistentes en: | Importe con Iva | Vigencia | |
|--------------|---|----------------------------------|--|-----------------|----------|------------|
| | | | | | Del | Al |
| 21-2017 | subdireccion de recursos materiales y servicios | ERICK FRANCISCO XOCHIPA RUIZ | SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE ANALISIS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA | 41,760.00 | 01-02-17 | 30-04-17 |
| 22-2017 | Dirección de Difusion y Extension Universitaria | CARLOS LOPEZ CECILIANO | PRESTACION DE SERVICIOS EN LA CONVERSION DE 16 PUBLICACIONES EN FORMATO ELECTRONICO (E-PUB, PDF O EL QUE SE REQUIERA | 47,279.99 | 01-02-17 | 31-05-17 |
| 23-2017 | Dirección de Difusion y Extension Universitaria | JESUS URIEL GALVAN ALMAZAN | PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE ENTRENAMIENTO PERSONALIZADO CON APARATOS Y PESAS EN EL GIMNASIO PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA | 32,002.79 | 01-02-17 | 31-05-17 |
| 24-2017 | Dirección de Difusion y Extension Universitaria | JOSE ANTONIO VICTORIANO RAMIREZ | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PORTAL ELECTRÓNICO VISION/FRACTAL.UPN.VIRTUAL.EDU.MX Y LAS PÁGINAS QUE LO CONFORMAN ASÍ COMO PROVEER DE CONTENIDO A LAS REDES SOCIALES DE LA DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA | 44,340.00 | 01-02-17 | 31-05-17 |
| 25-2017 | Dirección de Difusion y Extension Universitaria | JOSE EDUARDO PINEDA TREJO | PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO TECNICO EN LA REALIZACION Y TRANSMISION DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES ASI COMO INSTALACION DE EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO EN LA SUBDIRECCION DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL | 44,399.99 | 01-02-17 | 31-05-17 |
| 31-2017 | subdireccion de Personal | DANIELA FERNADA FLORES RODRIGUEZ | SERVICIOS DE ASESORIA EN MATERIA DE GESTION ARCHIVONOMIA Y SEGUIMIENTOS DE ACUERDOS | 21,902.00 | 01-02-17 | 31-03-17 |
| 32-2017 | Dirección de Difusion y Extension Universitaria | NORMA NAYELI MARTINEZ TREJO | PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTION ADMINISTRATIVA Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTACION EN LA DIRECCION DE DIFUSION Y EXTENSION UNIVERSITARIA | 29,677.49 | 01-02-17 | 31/04/2017 |

g

| No. Contrato | Area de Adscripción | Prestador de Servicio | Servicios profesionales consistentes en: | Importe con Iva | Vigencia | |
|--------------|---|--------------------------------|---|-----------------|----------|----------|
| | | | | | Del | Al |
| 33-2017 | Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico | SERGIO AMAURY MARTINEZ FIGEROA | PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA PARA LA DIGITALIZACION DE MATERIAL HERMEROGRAFICO EN EL 2017 | 90,000.00 | 01-02-17 | 31-12-17 |
| 34-2017 | Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico | CLAUDIA RAQUEL RAMIREZ CHAVEZ | PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA PARA LA DIGITALIZACION DE MATERIAL DOCUMENTAL EN EL 2017 | 90,000.00 | 01-02-17 | 31-12-17 |
| 35-2017 | Secretaría Académica | JULIO HUMBERTO RUEDA ORTEGON | PRESTACION DE SERVICIOS PARA GENERAR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN EL ESQUEMA ACTUAL PNPC; REALIZAR TRABAJO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA PNPC CON LAS SUB COMISIONES NOMBRADAS EN EL CONSEJO DE LA MAESTRÍA COORDINADAS POR LA RESPONSABLE DEL PROYECTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA PARA LA PREPARACIÓN DE EVIDENCIAS ELECTRÓNICAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO | 26,377.82 | 01-02-17 | 28-02-17 |
| 41-2017 | Departamento de Servicios | JOSÉ AGAPITO LÓPEZ OLIVARES | SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN LOS DIFERENTES HORARIOS Y RUTAS ESTABLECIDAS SEGUNDA ETAPA RUTA 1 | 82,132.84 | 03-04-17 | 30-11-17 |
| 42-2017 | Departamento de Servicios | RUBÉN SÁNCHEZ ABUNDIS | SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN LOS DIFERENTES HORARIOS Y RUTAS ESTABLECIDAS SEGUNDA ETAPA RUTA 2 | 82,132.84 | 03-04-17 | 30-11-17 |
| 43-2017 | Departamento de Servicios | JORGE ANTONIO SÁNCHEZ ALVAREZ | SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN LOS DIFERENTES HORARIOS Y RUTAS ESTABLECIDAS SEGUNDA ETAPA RUTA 3 | 82,132.84 | 03-04-17 | 30-11-17 |
| 44-2017 | Departamento de Servicios | HÉCTOR GUSTAVO ARREGUIN RIVERA | SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN LOS DIFERENTES HORARIOS Y RUTAS ESTABLECIDAS SEGUNDA ETAPA RUTA 4 | 87,608.41 | 03-04-17 | 30-11-17 |

| No. Contrato | Área de Adscripción | Prestador de Servicio | Servicios profesionales consistentes en: | Importe con Iva | Vigencia | |
|--------------|--------------------------------------|-----------------------------------|---|-----------------|----------|----------|
| | | | | | Del | Al |
| 45-2017 | Subdirección de Recursos Financieros | ANABEL TREJO SAUCEDO | SERVICIOS DE CONTROL, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE COMPROBACION DE GASTOS DEL EJERCICIO, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO Y REGISTRO DE PAGOS POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO DE LAS UNIDADES UPN Y PASAJES URBANOS, SEGUNDA ETAPA | 43,804.20 | 03-04-17 | 30-06-17 |
| 46-2017 | Subdirección de Recursos Financieros | PATRICIA ALEJANDRA PARDES RAMIREZ | SERVICIOS DE COADYUVAR EN LAS ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN DEL GASTO DEL CAPÍTULO 1000, FASE DOS | 43,804.20 | 03-04-17 | 30-06-17 |
| 47-2017 | Subdirección de Recursos Financieros | FERNANDA CRUZ RODRIGUEZ | SERVICIOS SEGUIMIENTO, CONTROL Y DEPURACION DE LA CUENTA DEUDORES DIVERSOS 2000 A 2016 | 34,069.30 | 03-04-17 | 30-06-17 |
| 48-2017 | Subdirección de Recursos Financieros | MERCEDES NUÑEZ CALDERON | SERVICIOS DE CONTROL DEL ARCHIVO DE TRAMITE CONTABLE, ARCHIVAR POLIZAS DE EGRESOS, INGRESOS DIARIOS TANTO DE LA UPN COMO DEL FIDEICOMISO, ARCHIVAR LOS RECIBOS DE NOMINA ASÍ COMO LA DIGITALIZACION DE LAS MISMAS, ATENDER SOLICITUDES DE CONSULTA DE POLIZAS DEL PERSONAL AUTORIZADO PARA ELLO SEGUNDA ETAPA | 31,027.92 | 03-04-17 | 30-06-17 |
| 49-2017 | Subdirección de Recursos Financieros | KARLA YURIDIA PALOMINO TORRES | SERVICIOS DE APOYO EN EL PROCESO DE FISCALIZACION DE TERCEROS INSTITUCIONALES | 42,587.39 | 03-04-17 | 30-06-17 |
| 50-2017 | Subdirección de Recursos Financieros | FAVIAN PASTOR CRUZ | SERVICIOS DE SEGUIMIENTO DE AUDITORIA Y ELABORACION DE INFORMES | 43,804.19 | 03-04-17 | 30-06-17 |
| 51-2017 | Departamento de Servicios | MÓNICA XIMENA JUÁREZ ANAYA | GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVONOMÍA EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SEGUNDA ETAPA | 29,202.80 | 03-04-17 | 30-06-17 |
| 52-2017 | Departamento de Servicios | MARIA NANCI ANDRADE SAUZA | APOYO Y ASESORAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE RIESGOS INSTITUCIONAL EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS | 21,202.11 | 03-04-17 | 30-06-17 |

8

| No. Contrato | Area de Adscripción | Prestador de Servicio | Servicios profesionales consistentes en: | Importe con Iva | Vigencia | |
|--------------|--------------------------------------|--------------------------------------|---|-----------------|----------|----------|
| | | | | | Del | Al |
| 53-2017 | Subdirección de Recursos Financieros | MONSERRAT MARTINEZ SALAZAR | SERVICIOS DE ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS, ALTA DE BENEFICIARIOS, PLANTILLA PARA ADECUACION DEL PAGO DE LA NOMINA, GENERAR ESTADOS DE EJERCICIO, REGISTROS DE REINTEGROS Y REGISTROS DE PAGO EN EL SICOP | 32,853.15 | 03-04-17 | 30-06-17 |
| 54-2017 | subdirección de Personal | ADRIANA CASTILLO GUTIERREZ | SERVICIOS DE EVALUACIÓN SOBRE LOS CONTENIDOS PEDAGÓGICOS DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS A LOS TRABAJADORES DE LA UPN SEGUNDA ETAPA | 48,604.99 | 03-04-17 | 30-06-17 |
| 55-2017 | subdirección de Personal | BLANCA ROSA FORTOUL VAN DER GOES | REVISIÓN A LOS SERVICIOS DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS POR LAS ÁREAS ACADÉMICAS | 40,153.87 | 03-04-17 | 30-06-17 |
| 56-2017 | subdirección de Personal | DANIELA FERNANDA FLORES RODRIGUEZ | SERVICIOS DE GESTIÓN ARCHIVONOMIA Y SEGUIMIENTOS DE ACUERDOS PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017 | 21,902.00 | 03-04-17 | 30-06-17 |
| 57-2017 | Recursos Materiales | FILIBERTO BERNARDO CÁRDENAS QUINTERO | SERVICIOS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y PLANEACIÓN DE RECURSOS HUMANOS SEGUNDA ETAPA | 36,503.49 | 03-04-17 | 30-06-17 |
| 58-2017 | Secretaría Administrativa | GRACIELA CEJA ORTEGA | REALIZAR LA SISTEMATIZACIÓN Y CONTROL DE LA INFORMACIÓN CONCERNIENTE A LOS PROCESOS DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y CONSOLIDACIÓN DE LOS ARCHIVOS INHERENTES PARA SU DISPOSICIÓN Y CONSULTA EN LA RELACIÓN CON LA GESTIÓN A CARGO DE ESTE ÓRGANO ADMINISTRATIVO | 169,650.00 | 03-04-17 | 30-11-17 |
| 59-2017 | Subdirección de Recursos Financieros | ELVIRA SANCHEZ SERVIN | SERVICIOS DE ELABORACION DE POLIZAS DE EGRESOS E INGRESOS DE OTROS PROYECTOS, INTEGRACION DE REGISTROS DE MOVIMIENTOS POR NUMERO DE PROYECTO, REGISTRO Y ELABORACION DIARIO DE MOVIMIENTOS BANCARIOS SEGUNDA ETAPA | 98,559.45 | 03-04-17 | 30-06-17 |

| No. Contrato | Área de Adscripción | Prestador de Servicio | Servicios profesionales consistentes en: | Importe con Iva | Vigencia | |
|--------------|---|---------------------------------|---|-----------------|----------|----------|
| | | | | | Del | Al |
| 60-2017 | Dirección de Unidades | MARIA GUADALUPE EUGENIA CHEDIAK | SERVICIO PARA REALIZAR LA ACTUALIZACION DE LOS PROGRAMAS INDICATIVOS DE LOS CURSOS DE LAS LICENCIATURAS EN LINEA: EDUCACION INICIAL Y PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y EDUCACION MEDIA SUPERIOR 2DA. ETAPA | 52,200.00 | 03-04-17 | 30-06-17 |
| 61-2017 | Secretaría Académica | LUIS ANTONIO PLASCENCIA MATA | PRESTACION DE SERVICIO, SERVICIOS DE DISEÑO, ELABORACION Y VALIDACION DE LOS REACTIVOS QUE INTEGRAN EL EXAMEN DE ADMISION 2017, 1ª Y 2ª VUELTA | 200,000.00 | 03-04-17 | 30-06-17 |
| 62-2017 | Departamento de Adquisiciones | LIZBETH MARIA LOZANO RIVAS | SERVICIOS PARA LA REVISION E INTEGRACION DE LA INFORMACION QUE SE PRESENTA A LA COMISION INTERNA DE ADMINISTRACION (CIA) Y AL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL | 43,804.19 | 02-05-17 | 31-07-17 |
| 63-2017 | Departamento de Adquisiciones | JORGE ENRIQUE CARBAJAL CALDERON | SERVICIOS DE REVISION DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA ADJUDICACION DIRECTA CONFORME A LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN LOS MESES DE MAYO A JULIO 2017 | 54,755.36 | 02-05-17 | 31-07-17 |
| 70-2017 | Dirección de Difusión y Extensión Universitaria | NORMA NAVELLI MARTINEZ TREJO | PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO EN TRAMITES DE CONTRATACION COMPRAS Y SEGUIMIENTO DE TRAMITES EN LA DIRECCION DE DIFUSION Y EXTENSION UNIVERSITARIA | 79,140.00 | 02-05-17 | 29-12-17 |
| 71-2017 | Departamento de Servicios | JORGE LUIS BETANZOS | SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE PLANEACION, DESARROLLO Y CONTROL | 25,552.46 | 02-05-17 | 31-07-17 |

| No. Contrato | Área de Adscripción | Prestador de Servicio | Servicios profesionales consistentes en: | Importe con Iva | Vigencia | |
|--------------|---|---|---|-----------------|----------|----------|
| | | | | | Del | Al |
| 73-2017 | Dirección de Difusión y Extensión Universitaria | JOSE ANTONIO VICTORIANO RAMIREZ HERNÁNDEZ | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PORTAL ELECTRÓNICO VISIONFRACTAL.UPN.VIRTUAL.EDU.MX Y LAS PÁGINAS QUE LO CONFORMAN ASÍ COMO PROVEER DE CONTENIDO A LAS REDES SOCIALES DE LA DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA SEGUNDA ETAPA | 77,595.00 | 01-06-17 | 29-12-17 |
| 74-2017 | Dirección de Difusión y Extensión Universitaria | JOSE EDUARDO PINEDA TREJO | PRESTACION DE SERVICIOS TECNICO EN LA REALIZACION Y TRANSMISION DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES ASI COMO INSTALACION DE EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO EN LA SUBDIRECCION DE COMUNICACION AUDIOVISUAL | 77,700.00 | 01-06-17 | 29-12-17 |
| 57contratos | | | | 2,957,563.04 | | |

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL****CÉDULA DE OBSERVACIONES.**

| | | |
|------------------------|---------|----|
| HOJAS No: | DES | 63 |
| NÚMERO DE AUDITORÍA: | 07/2017 | |
| NÚMERO DE OBSERVACIÓN: | 06 | |
| MONTO FISCALIZABLE: | \$0.00 | |
| MONTO FISCALIZADO: | \$0.00 | |
| MONTO POR RECUPERAR: | \$0.00 | |
| RIESGO: | MEDIANO | |

| | | | | | |
|----------------|--|--|--|--------|-------|
| ENTE: | UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. | SECTOR: | EDUCACIÓN. | CLAVE: | 11030 |
| ÁREA AUDITADA: | SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: | 210 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS". | | |

| OBSERVACIÓN | RECOMENDACIONES |
|---|---|
| <p>DEFICIENCIAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.</p> <p>El Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones tiene la finalidad de que los servidores públicos que intervienen en los procedimientos de contrataciones públicas, así como en el otorgamiento de prórrogas de licencias, permisos y autorizaciones tengan conocimiento de los actos u omisiones de particulares u otros servidores públicos que comprometan la actuación con la que deben desempeñarse en sus empleos, cargos o comisiones.</p> <p>Mediante oficio No. TOIC11/030/270/2017, de fecha 28 de julio 2017, se le solicitó al C.P. Ricardo Villegas Alcántara, Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios proporcionara las acciones realizadas durante el ejercicio 2016 y el periodo enero-julio de 2017, referente a la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> La documentación soporte de las acciones que evidencien la aplicación de ACUERDO por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, | <p>CORRECTIVA:</p> <p>La Secretaría Administrativa deberá girar instrucciones a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, con el propósito de llevar a cabo las acciones correspondientes a fin de desahogar las inconsistencias detectas, siendo las siguientes:</p> <p>Presentar un informe pormenorizado debidamente sustentado, en el cual se explique las razones por las cuales, no se han llevado a cabo las acciones pertinentes para la instrumentación del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones correspondiente a los años 2016 y 2017, proporcionando la evidencia documental que sustente las acciones realizadas para la atención de las omisiones detectadas.</p> <p>Cabe señalar que, el no presentar el informe antes referido, debidamente formalizado de conformidad con la normatividad aplicable en la fecha compromiso establecida, podría generar responsabilidades administrativas, de acuerdo a lo señalado en el artículo 8, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.</p> |

EDUARDO BERNAL CARRILLO
AUDITORC.P. J. GUADALUPE RUIZ GÓMEZ
JEFE DE GRUPO Y SUPERVISORLIC. MARIBELA PÉREZ JUÁREZ
TITULAR DEL ÁREA AUDITORIA INTERNA

FECHA DE ELABORACIÓN: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICAÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

| | |
|------------------------|----------|
| HOJAS No: | 54 DE 63 |
| NÚMERO DE AUDITORÍA: | 07/2017 |
| NÚMERO DE OBSERVACIÓN: | 06 |
| MONTO FISCALIZABLE: | \$0.00 |
| MONTO FISCALIZADO: | \$0.00 |
| MONTO POR RECUPERAR: | \$0.00 |
| RIESGO: | MEDIANO |

| | | | | | |
|----------------|--|--|--|--------|-------|
| ENTE: | UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. | SECTOR: | EDUCACIÓN. | CLAVE: | 11030 |
| ÁREA AUDITADA: | SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: | 210 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS". | | |

publicado en el D.O.F., el 20 de agosto de 2015 y sus actualizaciones del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Al respecto, el Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, mediante oficio S.A./SRMS/DA/405/2017 de fecha 24 de agosto de 2017, envió la evidencia documental de las invitaciones al OIC en los procedimientos licitatorios y al Subcomité revisor de bases de licitación. Asimismo, mencionó que se realiza la "Carta de Integridad de los Particulares, en todos los procesos competidos en la Plataforma Compranet.

Sin embargo, no proporcionó la documentación que evidencie la implementación del Protocolo de Actuación, durante los ejercicios 2016 y 2017, de las siguientes acciones:

Anexo Primero.- Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Autorizaciones y Concesiones.

Sección I.- Aspectos Generales.

- De acuerdo al numeral 3 los servidores públicos que intervienen en los procedimientos de contratación deberán de firmar una "Carta de Ausencia de Conflicto de Interés", previo a la resolución de los procedimientos de contrataciones públicas, incorporándose en los

PREVENTIVA:

La Secretaría Administrativa deberá girar instrucciones al Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, para que en lo sucesivo se cumplan con las obligaciones de la UPN, de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable.

FIRMA Y FECHA COMPROMISO: 05 Diciembre de 2017

C.P. RICARDO VILLEGAS ALCÁNTARA

Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios

EDUARDO BERNAL CARRILLO
AUDITOR

C.P. J. GUADALUPE RUIZ GÓMEZ
JEFE DE GRUPO Y SUPERVISOR

LIC. MARISÉLA PÉREZ JUÁREZ
TITULAR DEL ÁREA AUDITORIA INTERNA

FECHA DE ELABORACIÓN: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: 55 DE 63
NÚMERO DE AUDITORÍA: 07/2017
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 06
MONTO FISCALIZABLE \$0.00
MONTO FISCALIZADO \$0.00
MONTO POR RECUPERAR \$0.00
RIESGO: MEDIANO

Table with 4 columns: ENTE, SECTOR, CLAVE, and AREA AUDITADA. ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL; SECTOR: EDUCACIÓN; CLAVE: 11030; AREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

expedientes de las contrataciones, documento que no se localizó en los expedientes proporcionados por el Departamento de Adquisiciones.

- El numeral 11 indica que, se deberá tener constancia documental del Registro de Comunicaciones Telefónicas y Registro de reuniones y contacto con particulares; sin embargo, no se proporcionó información alguna.

Sección IV.- Visitas.

- El numeral 15 de esta sección establece que: "cuando las contrataciones públicas, licencias, permisos, autorizaciones, y concesiones resulte necesario realizar visitas a los inmuebles...", se deberá levantar una minuta en la cual se indiquen los temas tratados y las personas que asistieron a la visita; sin embargo, durante el ejercicio 2016, se llevaron a cabo contratos de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles y arrendamiento de bienes informáticos (servidores y Workstation) en las instalaciones de la UPN, sin que se hayan presentado la evidencia de las visitas realizadas por las empresas participantes; así tampoco se proporcionó la evidencia documental de las invitaciones al OIC, para la designación de un representante para realizar las visitas.

EDUARDO BERNAL CARRILLO AUDITOR

C.P. J. GUADALUPE RUIZ GÓMEZ JEFE DE GRUPO Y SUPERVISOR

LIC. MARISELA PÉREZ JUÁREZ TITULAR DEL ÁREA AUDITORIA INTERNA

FECHA DE ELABORACIÓN: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: 56 DE 63
NÚMERO DE AUDITORÍA: 07/2017
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 06
MONTO FISCALIZABLE: \$0.00
MONTO FISCALIZADO: \$0.00
MONTO POR RECUPERAR: \$0.00
RIESGO: MEDIANO

| | | | | | |
|----------------|--|--|--|--------|-------|
| ENTE: | UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. | SECTOR: | EDUCACIÓN. | CLAVE: | 11030 |
| ÁREA AUDITADA: | SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: | 210 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS". | | |

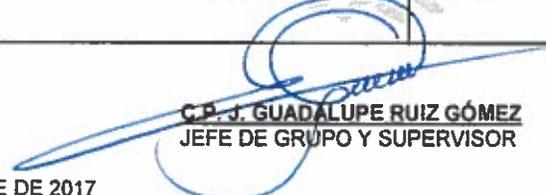
Anexo Segundo.- Manifiesto que podrán formular los particulares en los procedimientos de Contracciones Públicas, otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.

- El numeral 10 indica que, se deberá promover entre los particulares la presentación de una declaratoria de integridad, al inicio de los procedimientos de otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones; al respecto, no se proporcionó la evidencia documental de dicha declaratoria.

Anexo Tercero.- Criterios para la identificación y Clasificación de los Niveles de responsabilidad de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal.

- No se presentaron las acciones realizadas por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios para la identificación y clasificación de los niveles de responsabilidades de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, mismas que debieron realizarse en el mes de abril del año en curso, de acuerdo al numeral I del Anexo Tercero, para la certificación correspondiente por parte de la Secretaría de la Función Pública.


EDUARDO BERNAL CARRILLO
AUDITOR


C.P. J. GUADALUPE RUIZ GÓMEZ
JEFE DE GRUPO Y SUPERVISOR


LIC. MARIELA PÉREZ JUÁREZ
TITULAR DEL ÁREA AUDITORÍA INTERNA

FECHA DE ELABORACIÓN: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: 57 DE 63
NÚMERO DE AUDITORÍA: 07/2017
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 06
MONTO FISCALIZABLE: \$0.00
MONTO FISCALIZADO: \$0.00
MONTO POR RECUPERAR: \$0.00
RIESGO: MEDIANO

| | | | | | |
|----------------|--|--|--|--------|-------|
| ENTE: | UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. | SECTOR: | EDUCACIÓN. | CLAVE: | 11030 |
| ÁREA AUDITADA: | SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: | 210 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS". | | |

- El apartado V de este Anexo, indica que, el oficial mayor o equivalente deberá coordinar las acciones necesarias para la identificación y clasificación de los niveles de responsabilidad de los servidores públicos que participan en las contrataciones públicas, otorgamiento de licencias, permisos, concesiones y autorizaciones, así como la enajenación de bienes muebles y el registro correspondiente de los servidores públicos identificados en el sistema RUSP de la Secretaría de la Función Pública (S.F.P). De lo anterior, no se presentó la evidencia documental de la identificación y clasificación de los servidores públicos y su respectivo registro en el sistema RUSP, como lo indica este numeral.

Anexo Cuarto.- Guía de las Mejores prácticas que Orienta a los Servidores Públicos sobre cómo Prevenir, Detectar y Gestionar Conflictos de Interés en los procedimientos de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.

- Cabe destacar que, el numeral 6 de este Anexo, recomienda la difusión de la Guía de las Mejores Prácticas sobre cómo Prevenir, Detectar y Gestionar Conflictos de Interés en los Procedimientos de Contrataciones Públicas, así como el Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.

EDUARDO BERNAL CARRILLO
AUDITOR

C.P. J. GUADALUPE RUIZ GÓMEZ
JEFE DE GRUPO Y SUPERVISOR

LIC. MARICELA PÉREZ JUÁREZ
TITULAR DEL ÁREA AUDITORIA INTERNA

FECHA DE ELABORACIÓN: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017

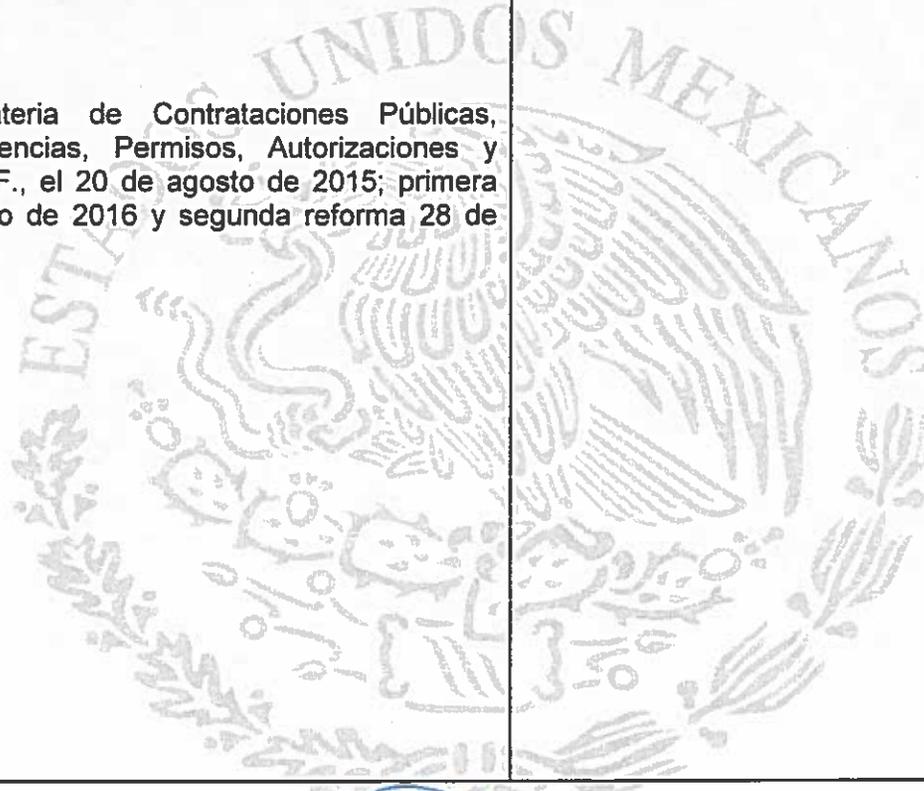
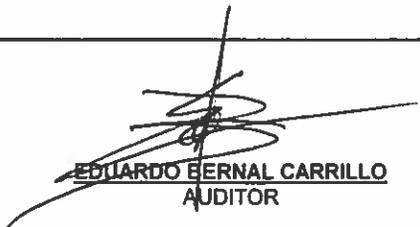
SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL****CÉDULA DE OBSERVACIONES.**

| | |
|------------------------|----------|
| HOJAS No: | 58 DE 63 |
| NÚMERO DE AUDITORÍA: | 07/2017 |
| NÚMERO DE OBSERVACIÓN: | 06 |
| MONTO FISCALIZABLE: | \$0.00 |
| MONTO FISCALIZADO: | \$0.00 |
| MONTO POR RECUPERAR: | \$0.00 |
| RIESGO: | MEDIANO |

| | | | | | |
|----------------|--|--|--|--------|-------|
| ENTE: | UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. | SECTOR: | EDUCACIÓN. | CLAVE: | 11030 |
| ÁREA AUDITADA: | SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: | 210 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS". | | |

FUNDAMENTO LEGAL:

Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el D.O.F., el 20 de agosto de 2015; primera reforma publicada el 19 de febrero de 2016 y segunda reforma 28 de febrero de 2017.

EDUARDO BERNAL CARRILLO
AUDITOR



C.P. J. GUADALUPE RUIZ GÓMEZ
JEFE DE GRUPO Y SUPERVISOR



LIC. MARICELA PÉREZ JUÁREZ
TITULAR DEL ÁREA AUDITORIA INTERNA

FECHA DE ELABORACIÓN: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICAÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: 59 DE 63
NÚMERO DE AUDITORÍA: 03/2017
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 07
UNIVERSO: \$0.00
MUESTRA: \$0.00
MONTO DE LA IRREGULARIDAD \$0.00
RIESGO: MEDIANO

| | | | | | |
|----------------|---|--|--|--------|-------|
| ENTE: | UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. | SECTOR: | EDUCACIÓN. | CLAVE: | 11030 |
| ÁREA AUDITADA: | SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: | 210 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS". | | |

| OBSERVACIÓN | | | | | RECOMENDACIONES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|---|--|-----------------|--|-------------------|-----------------------|-----------|-----------------|------|--------------------------------------|---|---|---|------|--|----------------------|-------------------------------|---|------|--|----------------------|--|---|------|--|---|---------------------------------------|---|--|--|--|--|--|
| <p>DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO EN LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.</p> <p>Se evaluó una muestra de 45 expedientes de los procedimientos de contratación, bajo el resguardo de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, siendo los siguientes:</p> | | | | | <p>CORRECTIVA</p> <p>La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, deberá girar instrucciones al Departamento de Adquisiciones para integrar de manera cronológica, los documentos generados durante procedimientos de adjudicación en los expedientes revisados de los ejercicios 2016 y 2017.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Bien y/o Servicio</th> <th>Tipo de Procedimiento</th> <th>Proveedor</th> <th>Proc. Revisados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>Mantenimiento y Conservación de Nave</td> <td>Invitación a por lo Menos Tres Personas</td> <td>Gimko Ingeniería y Diseño, S.A. de C.V.</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>Servicio de Auditoría de Atestiguamiento al Proceso de Admisión 2016</td> <td>Adjudicación Directa</td> <td>Pricewater Housecoopers, S.C.</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>Servicio de arrendamiento de 488 equipos de cómputo, 10 workstation y 4 servidores</td> <td>Adjudicación Directa</td> <td>Distribuidora Computacional JERB, S.A. de C.V.</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>Mantenimiento y Conservación de Auditorios (A)</td> <td>Invitación a por lo Menos Tres Personas</td> <td>Geostudios e Ingeniería, S.A. de C.V.</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> | | | | | Año | Bien y/o Servicio | Tipo de Procedimiento | Proveedor | Proc. Revisados | 2016 | Mantenimiento y Conservación de Nave | Invitación a por lo Menos Tres Personas | Gimko Ingeniería y Diseño, S.A. de C.V. | 1 | 2016 | Servicio de Auditoría de Atestiguamiento al Proceso de Admisión 2016 | Adjudicación Directa | Pricewater Housecoopers, S.C. | 1 | 2016 | Servicio de arrendamiento de 488 equipos de cómputo, 10 workstation y 4 servidores | Adjudicación Directa | Distribuidora Computacional JERB, S.A. de C.V. | 1 | 2016 | Mantenimiento y Conservación de Auditorios (A) | Invitación a por lo Menos Tres Personas | Geostudios e Ingeniería, S.A. de C.V. | 1 | <p>PREVENTIVA:</p> <p>La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios girará instrucciones a quien corresponda a efecto de establecer controles de supervisión como pueden ser cédula de verificación de normatividad, del proceso, entre otros; así como, capacitar al personal involucrado en los procesos de contrataciones de acuerdo a la normatividad aplicable en la materia, ejerciendo estricta supervisión para dicha actividad.</p> | | | | |
| Año | Bien y/o Servicio | Tipo de Procedimiento | Proveedor | Proc. Revisados | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2016 | Mantenimiento y Conservación de Nave | Invitación a por lo Menos Tres Personas | Gimko Ingeniería y Diseño, S.A. de C.V. | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2016 | Servicio de Auditoría de Atestiguamiento al Proceso de Admisión 2016 | Adjudicación Directa | Pricewater Housecoopers, S.C. | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2016 | Servicio de arrendamiento de 488 equipos de cómputo, 10 workstation y 4 servidores | Adjudicación Directa | Distribuidora Computacional JERB, S.A. de C.V. | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2016 | Mantenimiento y Conservación de Auditorios (A) | Invitación a por lo Menos Tres Personas | Geostudios e Ingeniería, S.A. de C.V. | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

EDUARDO BERNAL CARRILLO
AUDITOR

C.P. J. GUADALUPE RUIZ GÓMEZ
JEFE DE GRUPO Y SUPERVISOR

LIC. MARISELA PÉREZ JUÁREZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA

FECHA DE ELABORACIÓN: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



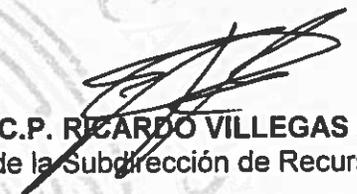
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: 60 DE 63
NÚMERO DE AUDITORÍA: 03/2017
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 07
UNIVERSO: \$0.00
MUESTRA: \$0.00
MONTO DE LA IRREGULARIDAD: \$0.00
RIESGO: MEDIANO

| | | | | | |
|----------------|---|--|--|--------|-------|
| ENTE: | UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. | SECTOR: | EDUCACIÓN. | CLAVE: | 11030 |
| ÁREA AUDITADA: | SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: | 210 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS". | | |

| | | | | |
|------|--|-----------------------------|---|----|
| 2016 | Vigilancia | Licitación Pública Nacional | Seguridad Privada Integral de Autoservicios, S.A. de C.V. | 1 |
| 2016 | Contratos de Asesorías | Adjudicación Directa | Personas Físicas | 31 |
| 2017 | Contratos de Asesorías | Adjudicación Directa | Personas Físicas | 7 |
| 2017 | Mantenimiento y Conservación de Auditorios "B" y "C" | Adjudicación Directa | FONATUR Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V. | 1 |
| 2017 | Renovación de licenciamiento anual de software | Adjudicación Directa | TANGIBLE IT México, S.A. de C.V. | 1 |

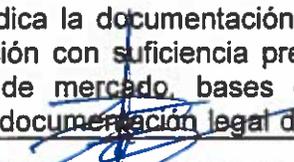
FIRMA Y FECHA COMPROMISO: 05 DICIEMBRE 2017

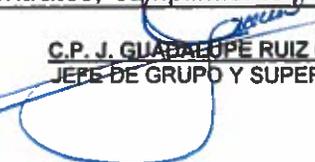

C.P. RICARDO VILLEGAS ALCÁNTARA
Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios

Como resultado del análisis y revisión a los 45 procedimientos de adjudicación antes descritos, se detectaron las siguientes deficiencias de control:

Integración de Documentos.

Se observó que los expedientes de los procedimientos de adjudicación, contienen la "Cédula de Verificación de Expediente", la cual consiste en un listado que indica la documentación que estos deben de contener, entre otros: requisición con suficiencia presupuestal, justificación, cotizaciones, investigación de mercado, bases de licitación, propuestas técnicas y económicas, documentación legal del proveedor; contratos; cumplimiento


EDUARDO BERNAL CARRILLO
AUDITOR


C.P. J. GUADALUPE RUIZ GÓMEZ
JEFE DE GRUPO Y SUPERVISOR


LIC. MARISELA PÉREZ JUÁREZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA

FECHA DE ELABORACIÓN: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: 61 DE 63
NÚMERO DE AUDITORÍA: 03/2017
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 07
UNIVERSO: \$0.00
MUESTRA: \$0.00
MONTO DE LA IRREGULARIDAD \$0.00
RIESGO: MEDIANO

| | | | | | |
|----------------|---|--|--|--------|-------|
| ENTE: | UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. | SECTOR: | EDUCACIÓN. | CLAVE: | 11030 |
| ÁREA AUDITADA: | SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: | 210 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS". | | |

de obligaciones fiscales; fianzas, facturas, recepción del servicio y liberación del servicio.

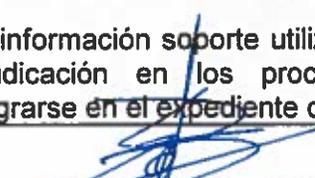
Sin embargo, se detectó que la documentación generada de estos procedimientos, no se encuentra integrada de forma cronológica conforme a las etapas de los procedimientos de contratación (Licitación Pública Nacional, Invitación a Cuando Menos Tres Personas y Adjudicación Directa), toda vez que la documentación se ubica físicamente en diversos expedientes de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.

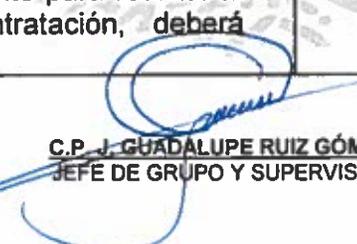
Por lo anterior, se carece de un expediente que integre la documentación generada por cada uno de los procedimientos licitatorios, que acrediten el cumplimiento de las disposiciones normativas.

Esta misma problemática se refleja, con los servicios de arrendamiento de equipo de cómputo, renovación de licencias de software y asesorías, a cargo de la Subdirección de Informática quien resguarda lo concerniente a las dictaminación y autorizaciones respectivas y la recepción de los servicios.

Lo anterior, fundamentado en el artículo 57 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que indica:

"La información soporte utilizada por la convocante para realizar la adjudicación en los procedimientos de contratación, deberá integrarse en el expediente correspondiente".


EDUARDO BERNAL CARRILLO
AUDITOR


C.P. J. GUADALUPE RUIZ GÓMEZ
JEFE DE GRUPO Y SUPERVISOR


LIC. MARISELA PÉREZ JUÁREZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA

FECHA DE ELABORACIÓN: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: 62 DE 63
NÚMERO DE AUDITORÍA: 03/2017
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 07
UNIVERSO: \$0.00
MUESTRA: \$0.00
MONTO DE LA IRREGULARIDAD \$0.00
RIESGO: MEDIANO

| | | | | | |
|----------------|---|--|--|--------|-------|
| ENTE: | UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. | SECTOR: | EDUCACIÓN. | CLAVE: | 11030 |
| ÁREA AUDITADA: | SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: | 210 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS". | | |

Lo antes expuesto, evidencia una inadecuada supervisión en las distintas etapas del proceso solicitud de bienes y/o servicios, adjudicación, y contratación de los mismos, propiciando la falta de evidencias documentales que permitan constatar el cumplimiento de la normatividad aplicable durante los procesos de adjudicación, teniendo como resultados posibles observaciones de las diversas instancias de fiscalización y por consiguiente responsabilidades administrativas de los servidores públicos.

Así también, se incumple con lo establecido en la Tercera Norma de Control, que indica que los Titulares de las Unidades Administrativas deberán de observar los siguiente:

"Que en todos los niveles y funciones de la Institución se establezcan y actualicen las políticas, procedimientos, mecanismos y acciones necesarias para administrar los riesgos, lograr razonablemente los objetivos y metas institucionales y cumplir con la normatividad aplicable en la gestión pública.

Dentro de éstas, se incluirán diversas actividades de revisión, aprobación, autorización, verificación, conciliación y supervisión que provean evidencia documental y/o electrónica de su ejecución".

Lo anterior, implica el debilitamiento del proceso de "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios" llevado a cabo por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ya que ésta última, tiene la

EDUARDO BERNAL CARRILLO
AUDITOR

C.P. J. GUADALUPE RUIZ GÓMEZ
JEFE DE GRUPO Y SUPERVISOR

LIC. MARISELA PÉREZ JUÁREZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA

FECHA DE ELABORACIÓN: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: 63 DE 63
NÚMERO DE AUDITORÍA: 03/2017
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 07
UNIVERSO: \$0.00
MUESTRA: \$0.00
MONTO DE LA IRREGULARIDAD: \$0.00
RIESGO: MEDIANO

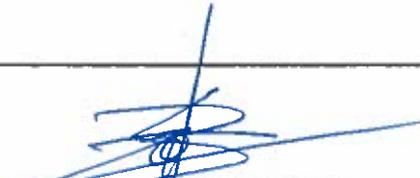
| | | | | | |
|----------------|---|--|--|--------|-------|
| ENTE: | UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. | SECTOR: | EDUCACIÓN. | CLAVE: | 11030 |
| ÁREA AUDITADA: | SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS | CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: | 210 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS". | | |

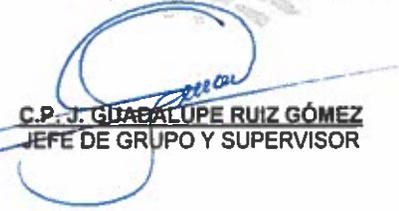
responsabilidad de integrar y resguardar toda la documentación que evidencie los procesos licitatorios realizados por la UPN, para alcanzar su funcionamiento, objetivos y metas institucionales.

FUNDAMENTO LEGAL:

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.


EDUARDO BERNAL CARRILLO
AUDITOR


C.P. J. GUADALUPE RUIZ GÓMEZ
JEFE DE GRUPO Y SUPERVISOR


LIC. MARISELA PÉREZ JUÁREZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

FECHA DE ELABORACIÓN: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017